

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 255 Ejemplares 100 Páginas Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 18 de Diciembre de 2024

No. 234

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 1231, Ley de Modificación a la Ley N°. 1177, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2024......12794

CASA DE GOBIERNO

Decreto Presidencial No. 21-2024......12862

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Resolución Ministerial No. 215-2024......12863

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. CD-SIBOIF-1482-1-DIC10-2024......12865

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

ASAMBLEA NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

A sus habitantes, hace saber:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Ha ordenado lo siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1231

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024

Artículo 1 Increméntese el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 2024 en la suma de C\$12,067,434,134.00 (DOCE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILCIENTO TREINTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$12,067,273,275.00 (DOCE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS), corresponde a ingresos corrientes y C\$160,859.00 (CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a ingresos de capital, de acuerdo a la distribución por fuentes de ingresos contenida en el Anexo N° I.

Artículo 2 Increméntese el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio presupuestario 2024 en el monto de C\$7,633,796,013.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECE CÓRDOBAS NETOS), distribuido en C\$5,615,311,797.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) para gastos corrientes y C\$2,018,484,216.00 (DOS MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS CÓRDOBAS NETOS) a gastos de capital, de conformidad a las modificaciones de reducciones, incrementos y reasignaciones, que a continuación se detallan:

I. Redúzcase las partidas presupuestarias de las instituciones señaladas a continuación por el monto total de C\$6,751,745,016.00 (SEIS MIL SETECIENTOS

CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIESCISÉIS CÓRDOBAS NETOS) y cuyo detalle y fuente de financiamiento se presenta en Anexo N° II.

- 1. Corte Suprema de Justicia la suma de C\$19,769,747.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS), que corresponden en gasto corriente.
- 2. Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de C\$2,243,153,999.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$427,234,065.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,815,919,934.00 (UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 3. Ministerio de Educación la suma de C\$31,906,793.00 (TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 4. Al Ministerio de Salud la suma de C\$1,015,669,176.00 (UN MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$155,271,586.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$860,397,590.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 5. Al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa la suma de C\$55,283,291.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$15,534,231.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$39,749,060.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 6. A la Partida de Asignaciones y Subvenciones la suma de C\$1,683,952,173.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTAY TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,033,842,412.00 (UN MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$650,109,761.00

(SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, conforme la siguiente distribución y detalle:

- 6.1. Fondo de Inversión Social de Emergencia la suma de C\$138,248,736.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTAY SEIS CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$46,993,231.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$91,255,505.00 (NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 6.2. Instituto de la Vivienda Urbana y Rural la suma de C\$48,460,491.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 6.3. Instituto Nacional Forestal la suma de C\$64,223,207.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SIETE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$46,844,540.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$17,378,667.00 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 6.4. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal la suma de C\$47,943,651.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 6.5. Empresa Portuaria Nacional la suma de C\$52,535,108.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 6.6. Ordenamiento de la Propiedad la suma de C\$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 6.7. Universidades y Centros de Educación Técnica Superior la suma de C\$735,700,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 6.8. Universidades (Energía Eléctrica, Agua y Telefonía Nacional) la suma de C\$99,000,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 6.9. Aportes y Contribuciones a Organismos Internacionales la suma de C\$235,884,990.00 (DOSCIENTOS TREINTA

- Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 6.10. Fondo para Adquisición de Viviendas de Interés Social la suma de C\$36,620,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 6.11. Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales la suma de C\$204,595,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 6.12. Programa Adelante la suma de C\$5,740,990.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 7. Ala partida de Imprevistos la suma de C\$1,151,000,000.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$1,090,885,000.00 (UN MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$60,115,000.00 (SESENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 8. Al Servicio de la Deuda Pública, la suma de C\$551,009,837.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente, cuyo detalle se presentan en Anexo N° II-A.
- II. Increméntese o asígnese, en su caso, las partidas presupuestarias de los ministerios e instituciones siguientes, por el monto de C\$14,385,541,029.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTINUEVE CÓRDOBAS NETOS) y cuyo detalle y fuente de financiamiento se presenta en Anexo N° III.
- 1. Ala Asamblea Nacional la suma de C\$10,122,766.00 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$8,438,334.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,684,432.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 2. A la Contraloría General de la República la suma de C\$4,336,594.00 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 3. A Presidencia de la República la suma de C\$20,604,996.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL

NOVECIENTOS NOVENTAY SEIS CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.

- 4. Al Ministerio del Interior la suma de C\$671,665,249.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$452,608,739.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$219,056,510.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 5. Al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio la suma de C\$2,704,169.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$204,169.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 6. Al Ministerio Agropecuario la suma de C\$7,616,287.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTAY SIETE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$2,177,726.00 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$5,438,561.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 7. Al Ministerio de Transporte e Infraestructura la suma de C\$4,395,759,142.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$86,933,067.00 (OCHENTAY SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$4,308,826,075.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 8. Al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales la suma de C\$83,509,815.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$53,402,203.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TRES CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$30,107,612.00 (TREINTA MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 9. Al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez la suma de C\$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS), de los

- que C\$2,047,454.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,352,546.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 10. Al Ministerio de Energía y Minas la suma de C\$1,499,264,709.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$1,393,824,099.00 (UN MILTRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$105,440,610.00 (CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 11. Al Ministerio de la Mujer la suma de C\$385,560.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 12. Al Ministerio de la Juventud la suma de C\$322,747.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 13. A la Procuraduría General de la República la suma de C\$503,999,991.00 (QUINIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$79,861,170.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$424,138,821.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 14. A la Policía Nacional la suma de C\$193,763,936.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 15. Al Ejército de Nicaragua la suma de C\$106,628,229.00 (CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$105,712,621.00 (CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$915,608.00 (NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16. A la Partida de Asignaciones y Subvenciones la suma de C\$6,881,456,839.00(SEISMILOCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS

NETOS), de los que C\$5,001,717,706.00 (CINCO MIL UN MILLONES SETECIENTOS DIESCISIETE MIL SETECIENTOS SEIS CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,879,739,133.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital, conforme la siguiente distribución y detalle:

- 16.1 Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física la suma de C\$33,783,517.00 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.2 Dirección General de Ingresos la suma de C\$31,387,099.00 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente
- 16.3 Dirección General de Servicios Aduaneros la suma de C\$282,998,577.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$41,403,508.00 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$241,595,069.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.4 Fondo de Desarrollo Pesquero la suma de C\$4,260,108.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO OCHO CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.5 Cinemateca Nacional la suma de C\$2,383,196.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$746,335.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,636,861.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.6 Instituto Nacional de Información de Desarrollo la suma de C\$171,757,113.00 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.7 Instituto Nacional Técnico y Tecnológico la suma de C\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 16.8 Instituto Nicaragüense de Deportes la suma de C\$511,718,439.00 (QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS), de los que

C\$58,873,970.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$452,844,469.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

- 16.9 Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales la suma de C\$52,342,012.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOCE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$24,915,218.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$27,426,794.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.10 Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura la suma de C\$2,214,326.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCEMILTRESCIENTOS VEINTISÉIS CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$1,185,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$1,029,326.00 (UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.11 Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria la suma de C\$27,145,755.00 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 16.12 Instituto Nicaragüense de Turismo la suma de C\$96,079,885.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$83,646,242.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$12,433,643.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.13 La Gaceta la suma de C\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.14 Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres la suma de C\$311,615,203.00 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$131,851.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$311,483,352.00 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.

- 16.15 Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo la suma de C\$6,342,239.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.16 Unidad de Análisis Financiero la suma de C\$12,943,694.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$1,621,931.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$11,321,763.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.17 Ministerio Público la suma de C\$16,817,620.00 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CÓRDOBAS NETOS), de los que C\$16,287,618.00 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$530,002.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.18 Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Norte la suma de C\$7,014,307.00 (SIETE MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.19 Correos de Nicaragua la suma de C\$5,703,398.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.20 Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica la suma de C\$55,067,667.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 16.21 Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario la suma de C\$735,642,339.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.22 Programa Usura Cero la suma de C\$23,023,990.00 (VEINTITRÉS MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.23 Transferencias a las Alcaldías por Recaudación del Impuesto Selectivo de Consumo (ISC IMI) la suma de C\$11,468,891.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.24 Alcaldía de Managua la suma de C\$289,024,394.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES

- VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 16.25 Cooperativas de Transporte Urbano Colectivo del Municipio de Managua y Municipio de Ciudad Sandino la suma de C\$54,645,893.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.26 Transferencias a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios por Ley N°. 837 la suma de C\$68,107.00 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.27 Aporte Estatal INSS la suma de C\$226,200,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.28 IRTRAMMA Subsidio de Transporte a Nivel Nacional la suma de C\$301,070,200.00 (TRESCIENTOS UN MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.29 Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones la suma de C\$256,791,969.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.30 Apoyo Presupuestario INSS la suma de C\$2,900,000,000.00 (DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente.
- 16.31 Empresa Nicaragüense del Gas la suma de C\$243,847,520.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- 16.32 Comisión Nacional de Normalización Técnica y Calidad la suma de C\$3,615,445.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS), de los cuales C\$3,026,863.00 (TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) corresponden a gasto corriente y C\$588,582.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CÓRDOBAS NETOS) a gasto de capital.
- 16.33 Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos la suma de C\$193,763,936.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) en gasto de capital.
- III. Reasígnese las partidas presupuestarias intrainstitucionales por un monto de C\$6,054,770,075.00 (SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETENTA Y CINCO

CÓRDOBAS NETOS), cuyos montos y detalle se presentan en el Anexo N° IV.

Artículo 3 Como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto General de Ingresos y del Presupuesto General de Egresos, increméntese el Superávit Global del Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario 2024, en la suma de C\$4,433,638,121.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN CÓRDOBAS NETOS).

Artículo 4 Redúzcase en el Presupuesto General de la República 2024 el monto de C\$533,344,943.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS) en el concepto de donaciones externas, de la Necesidad de Financiamiento Neto, producto de las reducciones y reasignaciones contenidas en el Artículo 2 de esta Ley.

Artículo 5 Redúzcase el Financiamiento Externo Neto en la suma de C\$4,613,917,897.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS), producto de reducciones de desembolsos de préstamos externos atados a programas y proyectos por el monto de C\$5,617,630,280.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CÓRDOBAS NETOS) de conformidad con el Artículo 2 de esta Ley y menor pago del servicio de amortización de deuda externa en el monto de C\$1,003,712,383.00 (UN MIL TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CÓRDOBAS NETOS), de conformidad con los aumentos contenidos en Anexo N° VI.

Artículo 6 Auméntese del Financiamiento Interno Neto en un monto de C\$713,624,719.00 (SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CÓRDOBAS NETOS), correspondiente a mayor pago de amortización del servicio de la Deuda Pública Interna por el monto de C\$13,870,649,748.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS), de conformidad con los aumentos contenidos en Anexo Nº VI, y reducción de variación de disponibilidades en el monto de C\$14,584,274,467.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CÓRDOBAS NETOS).

Artículo 7 Modifíquese el Artículo 1, de la Ley N°. 1177, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2024, el cual se leerá así: "Apruébese el Presupuesto General de Ingresos para el ejercicio presupuestario 2024 por un monto estimado de C\$150,701,701,741.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN CÓRDOBAS NETOS), que corresponden a ingresos corrientes el monto de C\$150,684,109,746.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CÓRDOBAS NETOS) y a ingresos de capital la suma de C\$17,591,995.00 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CÓRDOBAS NETOS), que forman parte de la Ley".

Artículo 8 Modifíquese el primer párrafo del Artículo 2, de la Ley N°. 1177, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2024, el cual se leerá así: "Apruébese el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio presupuestario 2024 en la suma de C\$141,438,511,013.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRECE CÓRDOBAS NETOS), distribuidos en C\$97,942,908,115.00 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO QUINCE CÓRDOBAS NETOS) en gasto corriente y C\$43,495,602,898.00 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CÓRDOBAS NETOS) para gasto de capital". La distribución del Presupuesto General de Egresos será por organismos, programa, proyecto y grupo de gastos en la forma y monto cuyo detalle es parte de la Ley.

Artículo 9 Se deroga el Artículo 16, de la Ley N°. 1177, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2024, de conformidad con el Artículo 2, romano I, numeral 5.10 que es parte de esta Ley.

Artículo 10 Se autoriza al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a proceder con la aprobación de los registros de reasignación o traslados de partidas presupuestarias intrainstitucionales, relativos a los registros de la ejecución de la transferencia del Gobierno Central en el SIGAF AUTÓNOMO 2024 de Entidades Descentralizadas por Funciones, conforme el detalle de instituciones, montos y fuentes de financiamiento contenido en Anexo N° VII.

Artículo 11 La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 INGRESOS 2024

(Córdobas)

Ley N°. 1231 Anexo N° I

	Anexo N° I
Conceptos	MONTO
AVCDESCO TOTAL DE	12.007.424.424
NGRESOS TOTALES	12,067,434,134
INGRESOS TRIBUTARIOS	11,415,373,428
Impuestos sobre la Renta, las Utilidades y las Ganancias de Capital	4,157,756,251
Impuesto sobre la renta	4,157,756,251
Impuestos sobre los Bienes y Servicios	6,266,299,986
Impuesto al valor agregado (IVA)	4,398,141,478
Impto. al valor agregado enajenación de bienes mercado interno	1,482,799,843
Impto. al valor agregado importación e internación de bienes	2,915,341,635
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	1,434,499,361
Impto. Selectivo al consumo de cigarrillos	691,414
Impto. selectivo al consumo de bebidas alcohólicas	(56,481,972)
Impto. selectivo al consumo de cervezas	183,055,540
Impto. selectivo al consumo de aguas gaseadas	52,045,592
Otros impuestos selectivos al consumo por enajenación de bienes	103,242,283
Otros impuestos selectivo al consumo por importación o internación de bienes	1,151,946,504
Impuesto específico conglobado a los combustibles	444,209,986
Impuesto especial a máquinas de juegos	(10,550,839)
Impuestos sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	975,507,838
Derechos arancelarios a la importación (DAI)	970,692,622
Otros impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	4,815,216
Otros Impuestos	15,809,353
Impuesto de timbres fiscales (ITF)	4,593,047
Impuesto de cuota fija	9,574,320
Multas tributarias y recargos moratorios - otros impuestos	1,641,986
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	424 724 022
Multas y Sanciones Pecuniarias	434,734,022 212,700,981
•	
Multas por incumplimiento de leyes	94,619,651 20,148,759
Multas por incumplimientos administrativos	, ,
Multas por incumplimiento de contratos	2,340,364
Otras multas y sanciones pecuniarias	95,592,207
Otros Ingresos No Tributarios	222,033,041
Utilidad por diferencia de cambios y mantenimiento de valor	(103,663,200)
Venta de bienes muebles en desuso	(44,613,786)
Activos incautados, decomisados y abandonados	(20,471,875)
Indemnización por bienes asegurados	(871,972)
Otros ingresos no tributarios	391,653,874

RENTAS DE LA PROPIEDAD	201,996,615
Intereses por Préstamos	419,061,227
Intereses por préstamos a empresas públicas nacionales	419,061,227
Intereses por Depósitos	149,368,793
Intereses por depósitos internos	149,368,793
Arrendamientos	(153,939,290)
Derechos por concesiones mineras	(100,177,457)
Derechos por concesiones forestales	(83,711)
Derechos por concesiones de recursos geotérmicos	(2,832,091)
Derechos por concesiones pesqueras	(50,846,031)
Otras Rentas de la Propiedad	(212,494,115)
Otras rentas de la propiedad	419,362
Primas por colocación de títulos y valores	21,694
Cupón corrido por colocación de títulos y valores	(212,935,171)
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15,330,069
Venta de Bienes y Servicios de Instituciones Gubernamentales	15,330,069
Venta de bienes de instituciones gubernamentales	7,829,068
Venta de servicios de instituciones gubernamentales	27,308,552
Licencias y derechos administrativos	(65,894,481)
Otras ventas de bienes y servicios de instituciones gubernamentales	46,086,930
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y DONACIONES CORRIENTES	(160,859)
Transferencias Corrientes del Sector Público	(160,859)
Transferencias Corrientes de empresas públicas nacionales	(160,859)
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	160,859
Transferencias de Capital del Sector Público	160,859
1	

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY Nº. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024

Servicio de la Deuda Pública

Ley N°. 1231

Intereses (Córdobas)

Anexo Nº II - A

Descripción	Fuente de Financiamiento	Disminución
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		510,559,338
Sector Privado		397,080,714
Certificados de Bonos de Pago por Indemnización	Rentas del Tesoro	397,080,714
Sector Público No Financiero		113,478,624
Bonos de Cumplimiento de la República		113,478,624

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	234
ENEL	Rentas del Tesoro	113,478,624
TOTAL		510,559,338

Comisiones (Córdobas)

Descripción	Fuente de Financiamiento	Disminución
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		1,360,499
Otros Pagos Asociados a Deuda Interna		1,360,499
Convenio MHCP/BCN Colocaciones de Títulos Valores	Rentas del Tesoro	1,360,499
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		39,090,000
Organismos Multilaterales		39,090,000
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Rentas del Tesoro	26,063,863
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Rentas del Tesoro	13,026,137
TOTAL		40,450,499

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 AMPLIACIONES

(Córdobas)

Ley N°. 1231 Anexo N° II

Descripción	Monto	Fuente
SUPREMA DE JUSTICIA	19,769,747	
Gastos Corriente	19,769,747	
Salarios de personal transitorio	19,769,747	Rentas del Tesoro
CRIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2,243,153,999	
Gasto Corriente	427,234,065	
Salarios de personal permanente	14,000,000	Rentas del Tesoro
Aporte patronal personal permanente	1,000,000	Rentas del Tesoro
Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	141,055	Rentas del Tesoro
Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación	2,928,637	Rentas del Tesoro
Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	887,196	Rentas del Tesoro
Supervisión de obras	18,629,139	Préstamo BCIE
Servicios profesionales especializados	2,927,630	Donación BCIE
Servicios profesionales especializados	5,854,381	Rentas del Tesoro
Primas y gastos de seguro	231,450	Rentas del Tesoro
Primas y gastos de seguro	7,838,145	Donación PMA
	GUPREMA DE JUSTICIA Gastos Corriente Salarios de personal transitorio CRIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Gasto Corriente Salarios de personal permanente Aporte patronal personal permanente Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación Mantenimiento y reparación de equipos de oficina Supervisión de obras Servicios profesionales especializados Servicios profesionales especializados Primas y gastos de seguro	Guprema De Justicia 19,769,747 Gastos Corriente 19,769,747 Salarios de personal transitorio 19,769,747 ERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 2,243,153,999 Gasto Corriente 427,234,065 Salarios de personal permanente 14,000,000 Aporte patronal personal permanente 1,000,000 Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas 141,055 Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación 2,928,637 Mantenimiento y reparación de equipos de oficina 887,196 Supervisión de obras 18,629,139 Servicios profesionales especializados 2,927,630 Servicios profesionales especializados 5,854,381 Primas y gastos de seguro 231,450

261	Pasajes para el interior	215,282	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior		Rentas del Tesoro
299	Otros servicios no personales		Rentas del Tesoro
331	Papel		Rentas del Tesoro
332	Productos de artes gráficas		Rentas del Tesoro
333	Productos de papel y cartón		Rentas del Tesoro
344	Llantas y neumáticos	1,100,050	Rentas del Tesoro
356	Combustible y lubricantes	2,716,976	Rentas del Tesoro
391	Útiles de oficina y educacionales	435,959	Rentas del Tesoro
392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	41,455	Rentas del Tesoro
531	Transferencias corrientes a la administración central	340,517,938	Préstamo BCIE
531	Transferencias corrientes a la administración central		Donación BCIE
531	Transferencias corrientes a la administración central	7,040,586	Préstamo BM
531	Transferencias corrientes a la administración central	12,059,662	Préstamo FMI
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	5,651,597	Préstamo BCIE
	Gasto de Capital	1,815,919,934	
	PIP	1,172,638,792	
	Rehabilitación de caminos afectados por los huracanes ETA e IOTA en el Norte y Caribe de Nicaragua	267,364,159	Préstamo BM
	Construcción y Rehabilitación de viviendas afectadas por los huracanes ETA e IOTA a nivel nacional	185,747,839	Préstamo BM
	Ampliación y Equipamiento del Laboratorio epidemiológico en Silais León - Atención Pandemia COVID-19	361,440	Préstamo BID
	Construcción y Equipamiento del Laboratorio epidemiológico en Silais Boaco - Atención Pandemia COVID-19	500,720	Préstamo BID
	Ampliación y Equipamiento del Laboratorio epidemiológico en Silais Managua -Atención Pandemia COVID - 19	5,226,254	Préstamo BID
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Departamental José Nieborowsky en Boaco - Atención Pandemia COVID -19	14,347,307	Préstamo BID
	Mejoramiento y Equipamiento del Área de Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional Asunción en Juigalpa, Chontales - Atención Pandemia COVID -19	490,168	Préstamo BID
	Ampliación y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Regional San Juan de Dios en Estelí - Atención Pandemia COVID -19	494,728	Préstamo BID
	Mejoramiento y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Departamental Amistad Japón Nicaragua en Granada - Atención Pandemia COVID-19	3,609,205	Préstamo BID
	Mejoramiento y Equipamiento del Área de Emergencia del Hospital Departamental Victoria Motta en Jinotega - Atención Pandemia COVID - 19	560,540	Préstamo BID
	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Primario Carlos Centeno en Siuna, RACCN - Atención Pandemia COVID - 19	538,532	Préstamo BID

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	234

Construcción y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Departamental Juan Antonio Brenes en Somoto, Madríz -	
Atención Pandemia COVID-19	5,498Préstamo BID
Mejoramiento y Equipamiento del Área de Emergencia del Hospital Departamental Humberto Alvarado en Masaya - Atención Pandemia COVID -19	2,319Préstamo BID
Mejoramiento y Equipamiento del Área de Emergencia del Hospital Departamental Luis Felipe Moncada en San Carlos, Río San Juan- Atención Pandemia COVID -19	0,684 Préstamo BID
Mejoramiento y Equipamiento del Hospital Primario Jacinto Hernández en Nueva Guinea, RACCS - Atención Pandemia COVID -19	0,426Préstamo BID
Ampliación y Equipamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Manolo Morales en Managua - Atención Pandemia COVID -19	2,210 Préstamo BID
Construcción y Equipamiento de Planta de Producción y transformación de productos apícolas en el Centro Tecnológico Arlen Siu, El SAUCE (NIC Solidaria)	0,131 Préstamo BCIE
Mejoramiento de caminos productivos a nivel nacional (NIC Solidaria) 673,620	6,632 Préstamo BCIE
Otro gasto de capital 643,28	1,142
421 Equipo de oficina 5.	3,291 Préstamo BCIE
426 Equipo de comunicación y señalización 130	0,441 Préstamo BCIE
427 Equipo de computación 92	7,647 Préstamo BCIE
427 Equipo de computación 3,30	9,349 Préstamo FMI
Transferencia de capital a la administración central	9,247 Préstamo BM
631 Transferencia de capital a la administración central 53,12	6,423 Préstamo BID
632 Transferencia de capital a instituciones descentralizadas 462,35	4,744 Préstamo BCIE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN 31,90	6.793
Gasto de Capital 31,90	
	6,793
	6,793 Donación PROSEN II UE
ACTIVITY OF CALLED	0.4=0
MINISTERIO DE SALUD 1,015,66	
Gasto Corriente 155,27	
	0,000 Préstamo BID
	9,459 Préstamo BID 0,000 Préstamo BM
	7,531 Préstamo BCIE
	0,000 Préstamo BM
1 0 0	0,000 Préstamo BM
	5,472 Préstamo BID
	0,000 Préstamo BM
• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,000 Préstamo BM
342 Artículos de cuero y calzados 86.	3,927 Préstamo BID
342 Artículos de cuero y calzados 86. 342 Artículos de cuero y calzados 70	

352 Productos Farmacéuticos y medicinales	8,000,000 Préstamo BM
356 Combustibles y lubricantes	4,450,000 Préstamo BID
356 Combustibles y lubricantes Combustibles y lubricantes	16,000,000 Préstamo BM
·	
391 Útiles de oficina y educacionales	18,000,000 Préstamo BM
393 Repuestos y accesorios	646,532 Préstamo BID
396 Instrumental menor médico-quirúrgico y d	
396 Instrumental menor médico-quirúrgico y d	
396 Instrumental menor médico-quirúrgico y d	
515 Gratificaciones y recompensas	3,000,000 Préstamo BID
Gasto de Capital	860,397,590
PIP	836,967,022
Reemplazo y Equipamiento del Hospital P	
Reemplazo y Equipamiento del Hospital C León	scar Danilo Rosales Argüello en 71,243,646 Préstamo BID
Reemplazo y Equipamiento del Hospital D Moncada Guillén en Nueva Segovia	epartamental Luis Alfonso 446,831,194 Préstamo BID
Construcción y Equipamiento del Centro N Chavarría Mairena en Managua	acional de Rehabilitación Aldo 100,000 Préstamo Exibank India
Reemplazo y Equipamiento del Hospital R Región Autónoma Costa Caribe Norte	egional Nuevo Amanecer de la 159,817,895 Préstamo BCIE
Reemplazo y Equipamiento del Centro de Antonio Lenin Fonseca en Managua	Alta Tecnología del Hospital 100,000 Préstamo Exibank India
Construcción y Equipamiento de Modular Nicaragüense en Managua	covid 19 en el Hospital Alemán 2,232,605 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento de Modular Morales en Managua	covid 19 en el Hospital Manolo 1,228,798 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento de Modular Humberto Alvarado en Masaya	covid 19 en el Hospital 3,137,340 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento de Modular Amador Molina en Matagalpa	covid 19 en el Hospital César 3,306,430 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento de Modular Juan de Dios Estelí	covid 19 en el Hospital San 2,232,607 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento de Modular Regional La Asunción en Juigalpa	covid 19 en el Hospital 2,790,077 Préstamo BCIE
Construcción y Equipamiento del área de o Hospital Bertha Calderón en Managua	onsulta oncológica externa en el 1,792,766 Préstamo BCIE
Otro gasto de capital	23,430,568
421 Equipo de oficina	690,000 Préstamo BM
422 Equipo Médico Sanitario y de Laboratorio	20,428,183 Préstamo BID
422 Equipo Médico Sanitario y de Laboratorio	272,019Préstamo BCIE
422 Equipo Médico Sanitario y de Laboratorio	454,479Préstamo BID
424 Equipo de transporte tracción y elevación	350,720Préstamo BCIE
	<u> </u>
426 Equipo de comunicación y señalización	352,167 Préstamo BCIE
426 Equipo de comunicación y señalización427 Equipo de computación	352,167Préstamo BCIE 500,000Préstamo BCIE

	ERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA	55,283,291	
	Gasto Corriente	15,534,231	
122	Personal por contrato	1,000,002	Préstamo FIDA
127	Aporte patronal personal no permanente	320,666	Préstamo FIDA
243	Servicios profesionales especializados	2,746,827	Rentas del Tesoro/ Alivio FIDA
243	Servicios profesionales especializados	2,514,127	Préstamo BCIE
254	Servicio de publicidad y propaganda	300,000	Rentas del Tesoro/ Alivio FIDA
311	Alimentos y bebidas para personas	8,518,863	Préstamo FIDA
393	Repuestos y accesorios	133,746	Rentas del Tesoro/ Alivio FIDA
	Gasto de Capital	39,749,060	
	Otro gasto de capital	39,749,060	
425	Equipo de producción		Préstamo BCIE
425	Equipo de producción		Préstamo FIDA
611	Transferencias de capital directas a personas naturales	6,681,896	Préstamo FIDA
611	Transferencias de capital directas a personas naturales	17,630,950	Préstamo BCIE
611	Transferencias de capital directas a personas naturales	5,000,000	Rentas del Tesoro. Alivio FIDA
SIGNA	CIONES Y SUBVENCIONES	1,683,952,173	
	Gasto Corriente	1,033,842,412	
	Gasto Capital	650,109,761	
	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA	138.248.736	
	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA Gasto Corriente	138,248,736 46,993,231	
532	Gasto Corriente	46,993,231	
532 532		46,993,231 44,407,298	
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	46,993,231 44,407,298	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	46,993,231 44,407,298 2,585,933	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Gasto de Capital PIP Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento	46,993,231 44,407,298 2,585,933 91,255,505 91,255,505	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Gasto de Capital PIP	46,993,231 44,407,298 2,585,933 91,255,505 91,255,505 6,382,691	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Gasto de Capital PIP Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Las Segovias Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento	46,993,231 44,407,298 2,585,933 91,255,505 91,255,505 6,382,691 18,978,806	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE Rentas del Tesoro
	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas Gasto de Capital PIP Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Las Segovias Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Las Segovias Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Las Segovias	46,993,231 44,407,298 2,585,933 91,255,505 91,255,505 6,382,691 18,978,806 6,939,928	Rentas del Tesoro Préstamo BCIE Rentas del Tesoro Préstamo BCIE

	Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Boaco y Chontales	15,475,674	Préstamo BCIE
	Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Río San Juan	3,920,371	Rentas del Tesoro
	Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Río San Juan	11,088,418	Préstamo BCIE
	Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento en Matagalpa y Jinotega	7,272,982	Préstamo BCIE
	INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL	48,460,491	
	Gasto de Capital	48,460,491	
	PIP	48,460,491	
	Construcción de apartamentos nuevas victorias para familias de ingresos moderados en el municipio de Managua	48,460,491	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NACIONAL FORESTAL	64,223,207	
	Gasto Corriente	46,844,540	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	41,325,223	Rentas del Tesoro
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	5,519,317	Rentas con Destino Específico
	Gasto de Capital	17,378,667	,
	PIP	17,378,667	
	Mejoramiento del Arboretum Nacional Dr. Juan Bautista Salas Estrada en Managua		Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL	47,943,651	
	Gasto Corriente	47,943,651	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
		, ,	
	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	52,535,108	
	Gasto de Capital	52,535,108	
	Otro gasto de capital	52,535,108	
637	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras	52,535,108	Rentas del Tesoro
	ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	15,000,000	
	Gasto Corriente	15,000,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	15,000,000	Rentas del Tesoro/ Alivio BM
	UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR	735,700,000	
	Gasto Corriente	735,700,000	
534	Transferencias corrientes a instituciones de educación superior	735,700,000	Rentas del Tesoro
	UNIVERSIDADES (ENERGIA ELÉCTRICA, AGUA Y TELEFONÍA NACIONAL)	99,000,000	
	•		

	Gasto Corriente	99,000,000
534	Transferencias corrientes a instituciones de educación superior	99,000,000 Rentas del Tesoro
331	Transferencias contentes a instituciones de cadeación superior	77,000,000Remas del 165010
	APORTES Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	235,884,990
	Gasto de Capital	235,884,990
	Otro gasto de capital	235,884,990
723	Aportes de capital a instituciones externas	235,884,990 Rentas del Tesoro
	FONDO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	36,620,000
	Gasto Corriente	36,620,000
531	Transferencias corrientes a la administración central	36,620,000 Rentas del Tesoro
	EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	204,595,000
	Gasto de Capital	204,595,000
	PIP	204,595,000
	Mejoramiento en el Aeropuerto de Bluefields	66,166,023 Préstamo BCIE
	Mejoramiento en el Aeropuerto de Corn Island	138,428,977 Préstamo BCIE
	PROGRAMA ADELANTE	5,740,990
	Gasto Corriente	5,740,990
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	5,740,990 Rentas del Tesoro
IMPREV	USTOS	1,151,000,000
IVII KE V	Gasto Corriente	1,090,885,000
941	Imprevistos	1,090,885,000 Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	60,115,000
	Otro gasto de capital	60,115,000
941	Imprevistos	60,115,000 Rentas del Tesoro
SERVICI	IO DE LA DEUDA PÚBLICA	551,009,837
	Gastos Corrientes	551,009,837
813	Intereses por títulos y valores internos	510,559,338 Rentas del Tesoro
815	Comisiones, recargos y otros gastos por títulos y valores internos	1,360,499 Rentas del Tesoro
872	Comisiones, recargos y otros gastos por préstamos obtenidos del sector externo a largo plazo	39,090,000 Rentas del Tesoro
	Total	6,751,745,016
	Gasto Corriente	3,293,546,878
	Rentas del Tesoro	2,703,562,693
	Rentas con Destino Específico	5,519,317
	Rentas del Tesoro/ Alivio	18,180,573
		, ,

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL		234
Rentas del Tesoro/Alivio FI	DA	3,180,573	
Rentas del Tesoro/Alivio Bl	M	15,000,000	
Préstamos Externos		554,110,099	
Donaciones Externas		12,174,196	
Gasto de Capital		3,458,198,138	
Rentas del Tesoro		428,606,803	
Rentas con Destino Específ	ico		
Rentas del Tesoro/Alivio		5,000,000	
Rentas del Tesoro/Alivio FI	DA	5,000,000	
Rentas del Tesoro/Alivio Bl	М		
Préstamos Externos		2,992,684,542	

Donaciones Externas

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY Nº. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 **AMPLIACIONES**

(Córdobas)

Ley N°. 1231 Anexo Nº III

31,906,793

		Allexo N III	
Renglón	Descripción	Monto	Fuente
ASAMBLE <i>A</i>	ANACIONAL	10,122,766	
	Gasto Corriente	8,438,334	
255	Primas y gastos de seguro	6,807,490	Rentas del Tesoro
256	Comisiones y gastos bancarios		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
311	Alimentos y bebidas para personas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
315	Madera, corcho y sus manufacturas	14,621	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
321	Hilados y telas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
323	Prendas de vestir		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
331	Papel		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
333	Productos de papel y cartón	11,616	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
351	Productos químicos		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
355	Tintes, pinturas y colorantes		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
356	Combustibles y lubricantes	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	234

250	la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata d	17.270	
358	Producto de material plástico	16,360	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
359	Otros productos químicos	4,377	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
361	Productos ferrosos	19,900	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
363	Estructuras metálicas acabadas	1,537	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
364	Herramientas menores	4,220	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
369	Otros productos metálicos	11,715	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
379	Otros productos minerales no metálicos	730	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
391	Útiles de oficina y educacionales	26,425	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
393	Repuestos y accesorios	4,268	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
395	Utensilios de cocina y comedor	60,287	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
515	Gratificaciones y recompensas	105,134	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	1,684,432	
	Otros gasto de capital	1,684,432	
427	Equipo de computación	1,684,432	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
CONTRAL	ODÍA CENEDAL DE LA DEDÍBLICA	4 22 (50 4	
CONTRAL	ORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4,336,594	
144	Gasto Corriente	4,336,594	
144	Beneficios sociales al trabajador		Rentas del Tesoro
255	Primas y gastos de seguro		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
263	Viáticos para el interior	109,920	Rentas del Tesoro
PRESIDEN	CIA DE LA REPÚBLICA	20,604,996	
	Gasto de Capital	20,604,996	
	Otro gasto de capital	20,604,996	
613	Transferencia de capital a instituciones privadas del sector económico	20,604,996	Rentas del Tesoro
MINISTER	IO DEL INTERIOR	671,665,249	
	Gasto Corriente	452,608,739	
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	199,589,687	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	21,307,495	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	1		l

237	Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y defensa	11,750,000	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
251	Servicios de transportes	623,764	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
299	Otros servicios no personales	876,280	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
311	Alimentos y bebidas para personas	10,906,110	Rentas con Destino Específico.
322	Confecciones textiles		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
332	Productos de artes gráficas	248,000	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
336	Especies, timbres y valores	170,346,945	Rentas del Tesoro
344	Llantas y neumáticos		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
356	Combustibles y lubricantes	400,000	Rentas con Destino Específico.
356	Combustibles y lubricantes		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
358	Productos de material plástico	63,735	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
391	Útiles de oficina y educacionales	989,365	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
393	Repuestos y accesorios		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
395	Utensilios de cocina y comedor	84,210	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
396	Instrumental menor médico-quirúrgico y de laboratorio	508,813	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Gastos de Capital	219,056,510	
	PIP Mejoramiento y Equipamiento de la Estación de Bomberos en León	2,234,927 2,234,927	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Otro gasto de capital	216,821,583	
421	Equipo de oficina	4,638,375	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
422	Equipo médico, sanitario y de laboratorio	2,504,914	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
424	Equipo de transporte, tracción y elevación	72,635,871	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
425	Equipo de producción		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
426	Equipo de comunicación y señalización	129,736,820	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
427	Equipo de computación	3,785,603	Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
			i

	Gasto Corriente	2,500,000	
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	2,500,000	Rentas con Destino Específico Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	204,169	
	Otro gasto de capital	204,169	
424	Equipo de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
NISTER	ZIO AGROPECUARIO	7,616,287	
	Gasto Corriente	2,177,726	
244	Servicios de capacitación	1,177,726	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
299	Otros servicios no personales	1,000,000	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	5,438,561	
	Otro gasto de capital	5,438,561	
424	Equipo de transporte, tracción y elevación	3,000,000	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
427	Equipo de computación	2,438,561	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
NISTER	IO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA	4,395,759,142	
	Gasto Corriente	86,933,067	
114	Horas extras personal permanente	1,031,000	Rentas del Tesoro
121	Salarios de personal transitorio		Rentas del Tesoro
126	Décimo tercer mes personal no permanente	1,768,750	Rentas del Tesoro
143	Indemnización por cese de funciones		Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador	370,000	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica		Rentas del Tesoro
213	Telefonía		Rentas del Tesoro
222	Arrendamientos de edificios y viviendas		Rentas del Tesoro
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	24,461,624	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
239	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	14,938,246	Rentas del Tesoro
251	Servicios de transporte	4,883,935	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el Interior	1,290,000	Rentas del Tesoro
311	Alimentos y bebidas para personas	7,255,062	Rentas del Tesoro
356	Combustibles y lubricantes	16,508,125	Rentas del Tesoro
391	Útiles de oficina y educacionales	2,335,333	Rentas del Tesoro
393	Repuestos y accesorios	1,515,660	Rentas del Tesoro

	PIP	4,156,957,095	
	Construcción de Rotonda y Accesos en el Municipio de Ciudad Sandino	70,000,000	Rentas del Tesoro
	Reconstrucción, Ampliación y Mejoramiento del Aeropuerto Internacional Punta Huete en el Departamento de Managua, República de Nicaragua	3,706,391,830	Rentas del Tesoro
	Construcción del Puerto Bluefields	158,679,358	Rentas del Tesoro
	Adquisición de Maquinarias de Construcción	58,898,379	Rentas del Tesoro
	Drenaje de Caminos y Carreteras	153,053,803	Rentas del Tesoro
	Rehabilitación de Caminos Intermunicipales	9,933,725	Rentas del Tesoro
	Otro gasto de capital	151,868,980	
424	Equipo de transporte, tracción y elevación	90,876,456	Rentas del Tesoro
425	Equipo de producción	50,807,617	Rentas del Tesoro
426	Equipo de comunicación y señalización	10,108,307	Rentas del Tesoro
427	Equipo de computación	76,600	Rentas del Tesoro
MINISTER NATURAL	IO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS ES	83,509,815	
	Gasto Corriente	53,402,203	
112	Décimo tercer mes personal permanente	500,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
113	Aporte patronal personal permanente		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
114	Horas extras personal permanente		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
121	Salarios de personal transitorio	9,380,405	Rentas del Tesoro
126	Décimo tercer mes personal no permanente	9,532,752	Rentas del Tesoro
127	Aporte patronal personal no permanente	5,139,911	Rentas del Tesoro
128	Horas Extras Personal Transitorio	1,694,860	Rentas del Tesoro
129	Otras retribuciones adicionales personal no permanente	1,163,880	Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
144	Beneficios sociales al trabajador	2,474,247	Rentas con Destino Específico
151	Aporte patronal al INATEC		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
151	Aporte patronal al INATEC	458,128	Rentas del Tesoro
211	Agua y alcantarillado	140,000	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica	520,000	Rentas del Tesoro
233	Mantenimiento y reparación de obras urbanísticas	483,370	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	490,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
261	Pasajes para el interior	40,000	Rentas del Tesoro
			l

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	234
10 12 202 1	En diteem binde of tente	

263	Viáticos para el interior	41,260	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior	575,000	Rentas con Destino Específico
264	Viáticos para el exterior		Rentas del Tesoro
292	Servicios de vigilancia y seguridad		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
299	Otros servicios no personales	390,080	Rentas del Tesoro
299	Otros servicios no personales		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
299	Otros servicios no personales	1,250,000	Rentas con Destino Específico
311	Alimentos y bebidas para personas	82,729	Rentas del Tesoro
311	Alimentos y bebidas para personas	575,000	Rentas con Destino Específico
311	Alimentos y bebidas para personas		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
322	Confecciones textiles		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
344	Llantas y neumáticos	1,107,612	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
356	Combustibles y lubricantes	2,159,182	Rentas del Tesoro
364	Herramientas menores		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
391	Útiles de oficina y educacionales		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
392	Útiles de limpieza y productos sanitarios		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
397	Accesorios y materiales eléctricos	1,200,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
399	Material de seguridad	645,070	Rentas con Destino Específico
	Gasto de Capital	30,107,612	
	PIP	18,573,618	
	Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Territorial del MARENA en Chontales		Rentas del Tesoro
	Reemplazo y Equipamiento de la delegación Departamental del MARENA en el Municipio de Siuna	7,159,531	Rentas del Tesoro
	Construcción y Equipamiento de la delegación Departamental del MARENA en el Municipio de San Juan de Oriente	1,182,087	Rentas del Tesoro
	Otro gasto de capital	11,533,994	
421	Equipo de oficina	40,895	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
425	Equipo de producción		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
424	Equipo de transporte, tracción y elevación		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores

427	Equipo de computación		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
MINISTER	IO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ	3,400,000	
	Gasto Corriente	2,047,454	
228	Derechos sobre bienes intangibles		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
343	Artículos de caucho		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
351	Productos químicos		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
355	Tintes, pinturas y colorantes		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
358	Productos de material plástico		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
359	Otros productos químicos		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
361	Productos ferrosos	13,528	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
362	Productos no ferrosos		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
363	Estructuras metálicas acabadas		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
364	Herramientas menores	27,056	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
369	Otros productos metálicos	125,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
371	Productos de arcilla y cerámica		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
373	Productos de loza y porcelana	35,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
374	Productos de cemento, cal, asbesto y yeso	338,203	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
379	Otros productos minerales no metálicos		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
384	Piedra, arcilla y arena	9,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
391	Útiles de oficina y educacionales		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
393	Repuestos y accesorios	5,000	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
397	Accesorios y materiales eléctricos		Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	1,352,546	
	Otro gasto de capital	1,352,546	

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	234

421	Equipo de oficina	1,133,358	Rentas con Destino Específico /
			Saldo de años anteriores
427	Equipo de computación	219,188	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
MINISTER	IO DE ENERGÍA Y MINAS	1,499,264,709	
	Gasto Corriente	1,393,824,099	
524	Subsidios originados por Políticas de Gobierno	1,393,824,099	Rentas del Tesoro
	Gasto Capital	105,440,610	
	PIP	105,440,610	
	Construcción de Planta Generadora de Energía Eléctrica Solar Fotovoltaica el Hato en Ciudad Darío, Matagalpa	105,440,610	Rentas del Tesoro
MINISTER	IO DE LA MUJER	385,560	
	Gasto de Capital	385,560	
	Otro gasto de capital	385,560	
421	Equipo de oficina	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rentas del Tesoro
426	Equipo de comunicación y señalización		Rentas del Tesoro
427	Equipo de computación	·	Rentas del Tesoro
	-quipe ac compiliation	120,000	
MINISTER	IO DE JUVENTUD	322,747	
	Gasto Corriente	322,747	
114	Horas extras personal permanente	96,000	Renta del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	21,600	Renta del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	1,920	Renta del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador	203,227	Renta del Tesoro
PROCURA	DURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	503,999,991	
	Gasto Corriente	79,861,170	
111	Salarios de personal permanente	22,945,089	Rentas del Tesoro
112	Décimo tercer mes personal permanente	4,895,393	Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	5,583,534	Rentas del Tesoro
116	Retribución por antigüedad	1,878,141	Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	3,968,000	Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador	341,035	Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	496,938	Rentas del Tesoro
211	Agua y alcantarillado	53,886	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica	1,682,181	Rentas del Tesoro
213	Telefonía	718,634	Rentas del Tesoro
214	Internet	149,098	Rentas del Tesoro
215	Televisión y cable	5,516	Rentas del Tesoro
222	Arrendamientos de edificios y viviendas	38,456	Rentas del Tesoro
228	Derechos sobre bienes intangibles	2,160,000	Rentas del Tesoro

	he a second of the second of t	112 505	h
234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	412,787	Rentas del Tesoro
236	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	248,769	Rentas del Tesoro
255	Primas y gastos de seguro	17,246	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior	708,070	Rentas del Tesoro
293	Servicios de limpieza y fumigación	44,257	Rentas del Tesoro
299	Otros servicios no personales		Rentas del Tesoro
311	Alimentos y bebidas para personas	120,000	Rentas del Tesoro
333	Productos de papel y cartón	75,000	Rentas del Tesoro
356	Combustibles y lubricantes	911,344	Rentas del Tesoro
358	Productos de material plástico	75,000	Rentas del Tesoro
391	Útiles de oficina y educacionales	230,978	Rentas del Tesoro
392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	100,000	Rentas del Tesoro
395	Utensilios de cocina y comedor	80,000	Rentas del Tesoro
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas (SINARE)	31,917,518	Rentas del Tesoro
	Gastos de Capital	424,138,821	
	Otro gasto de capital	424,138,821	
424	Equipo de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
(2)	(SINARE)	7,000,000	D 117
636	Transferencia de capital a gobiernos municipales	7,000,000	Rentas del Tesoro
POLICÍA N	ACIONAL	193,763,936	
	Gasto de Capital	193,763,936	
	Otro gasto de capital	193,763,936	
426	Equipo de comunicación y señalización	193,763,936	Rentas del Tesoro
EJÉRCITO	DE NICARAGUA	106,628,229	
	Gasto Corriente	105,712,621	
111	Salarios de personal permanente		Rentas del Tesoro
112	Décimo tercer mes personal permanente		Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente		Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente		Rentas del Tesoro
311	Alimentos y bebidas para personas		Rentas del Tesoro
356	Combustibles y lubricantes		Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	915,608	
	Otro gasto de capital	915,608	
426	Equipo de comunicación y señalización	915,608	Rentas del Tesoro
ASIGNACI	ONES Y SUBVENCIONES	6,881,456,839	
	Gasto Corriente	5,001,717,706	
	Gasto de Capital	1,879,739,133	

	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN FÍSICA	33,783,517	
	Gasto Corriente	33,783,517	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	33,783,517	Rentas del Tesoro
	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	31,387,099	
	Gasto Corriente	31,387,099	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	31,387,099	Rentas del Tesoro
	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	282,998,577	
	Gasto Corriente	41,403,508	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	241,595,069	
	PIP	42,636,863	
	Mejoramiento de muros perimetrales en casas de alojamiento de la Dirección General de Servicios Aduaneros		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento de vías internas en puesto fronterizo El Guasaule, Somotillo		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento de escuela aduanera sede Managua y Peñas Blancas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento y equipamiento de la sede central de la DGA en Managua		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento y equipamiento de puesto fronterizo Las Manos, Dipilto		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento y equipamiento de puesto fronterizo El Espino, Somoto		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Reemplazo del centro de datos de la DGA en Managua		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Construcción de casetas de control fronterizo en Guasaule		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Mejoramiento y equipamiento de los servicios aduaneros en el puesto de control fronterizo en Peñas Blancas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	Otro gasto de capital	198,958,206	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	84,384,571	Rentas del Tesoro
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	FONDO DE DESARROLLO PESQUERO	4,260,108	
	Gasto Corriente	4,260,108	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores

	CINEMATECANACIONAL	2 202 107	
	CINEMATECA NACIONAL	2,383,196	
500	Gasto Corriente	746,335	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	746,335	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	1,636,861	
	Otro gasto de capital	1,636,861	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	1,636,861	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACION DE DESARROLLO	171,757,113	
	Gasto Corriente	171,757,113	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	171,757,113	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	10,000,000	
	Gasto de Capital	10,000,000	
	PIP	10,000,000	
	Mejoramiento y Equipamiento del Centro Tecnológico Dantalí, Jinotega	10,000,000	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	511,718,439	
	Gasto Corriente	58,873,970	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	58,873,970	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	452,844,469	
	PIP	452,844,469	
	Reemplazo del Estadio de Béisbol en la Ciudad de León	226,009,328	Rentas del Tesoro
	Reemplazo del Estadio de Futbol en la Ciudad de Chinandega	11,038,550	Rentas del Tesoro
	Ampliación del Estadio de Futbol Independencia en la Ciudad de Estelí	13,456,091	Rentas del Tesoro
	Reemplazo y equipamiento del Estadio de Fútbol Chocorrón Buitrago en el Complejo Deportivo Dignidad Nacional	202,340,500	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	52,342,012	
	Gasto Corriente	24,915,218	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
	Gasto de Capital	27,426,794	
	PIP	5,322,394	
	Construcción de la delegación departamental de catastro físico de Chontales en el Municipio de Juigalpa		Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores

	Otro gasto de capital	22,104,400	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	22,104,400	Rentas con Destino Específico Saldo de años anteriores
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2,214,326	
	Gasto Corriente	1,185,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	1,185,000	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	1,029,326	
	Otro gasto de capital	1,029,326	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	1,029,326	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	27,145,755	
	Gasto de Capital	27,145,755	
	PIP	4,001,378	
	Reemplazo de Bodega Central del IPSA en Managua	4,001,378	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
	Otro gasto de capital	23,144,377	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	23,144,377	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO	96,079,885	
	Gasto Corriente	83,646,242	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	83,646,242	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	12,433,643	
	PIP	900,000	
	Construcción de Zona Recreativa en el Centro Turístico Xiloá del Municipio de Mateare	900,000	Rentas del Tesoro
	Otro gasto de capital	11,533,643	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	11,533,643	Rentas del Tesoro
	LA GACETA	720,000	
	Gasto Corriente	720,000	
532	Gasto Corriente Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
532			Rentas del Tesoro
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN,	720,000	Rentas del Tesoro

	Gasto de Capital	311,483,352	
	PIP	311,483,352	
	Mejoramiento y Equipamiento del Sistema Nacional de Respuesta a Emergencias de Nicaragua - SINAREM	311,483,352	Rentas del Tesoro
	TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO	6,342,239	
	Gasto Corriente	6,342,239	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	6,342,239	Rentas del Tesoro
	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	12,943,694	
	Gasto Corriente	1,621,931	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	1,621,931	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	11,321,763	
	Otro gasto de capital	11,321,763	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	11,321,763	Rentas del Tesoro
	MINISTERIO PÚBLICO	16,817,620	
	Gasto Corriente	16,287,618	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	16,287,618	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	530,002	
	Otro gasto de capital	530,002	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	530,002	Rentas del Tesoro
	GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE NORTE	7,014,307	
	Gasto Corriente	7,014,307	
535	Transferencias corrientes a gobiernos de las regiones autónomas	7,014,307	Rentas con Destino Específic Saldo de años anteriores
	CORREOS DE NICARAGUA	5,703,398	
	Gasto Corriente	5,703,398	
537	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras	5,703,398	Rentas del Tesoro
	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	55,067,667	
	Gasto de Capital	55,067,667	
	<u> </u>	55,067,667	
	PIP	33,007,007	

	EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	735,642,339	
	Gasto Corriente	735,642,339	
541	Subsidios a empresas públicas no financieras	735,642,339	Rentas del Tesoro
	PROGRAMA USURA CERO	23,023,990	
	Gasto Corriente	23,023,990	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	23,023,990	Rentas del Tesoro
	TRANSFERENCIAS A LAS ALCALDIAS POR RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SELECTIVO DE CONSUMO (ISC-IMI)	11,468,891	
	Gasto Corriente	11,468,891	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales		Rentas con Destino Específico/ Saldo de años anteriores
	ALCALDÍA DE MANAGUA	289,024,394	
	Gasto de Capital	289,024,394	
	PIP	289,024,394	
	Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de Pasos a Desnivel en la Ciudad de Managua		Rentas del Tesoro
	Construcción de Pista Norte - Acceso a Urbanización Camino del Río - en el Distrito VI, Managua	21,769,508	Rentas del Tesoro
	COOPERATIVAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DEL MUNICIPIO DE MANAGUA Y MUNICIPIO DE CIUDAD SANDINO	54,645,893	
	Gasto Corriente	54,645,893	
522	Subsidios a cooperativas	54,645,893	Rentas del Tesoro
	TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POR LEY N°. 837	68,107	
	Gastos Corriente	68,107	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	68,107	Rentas con Destino Especifica/ Saldo de años anteriores
	APORTE ESTATAL - INSS	226 200 000	
	Gasto Corriente	226,200,000 226,200,000	
533	Transferencias corrientes a instituciones de la seguridad social		Rentas del Tesoro
	IRTRAMMA-SUBSIDIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	301,070,200	

	Gasto Corriente	301,070,200	
537	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras	301,070,200	Rentas del Tesoro
	EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	256,791,969	
	Gasto Corriente	256,791,969	
541	Subsidios a empresas públicas no financieras		Rentas del Tesoro
	APOYO PRESUPUESTARIO INSS	2,900,000,000	
	Gasto Corriente	2,900,000,000	
533	Transferencias corrientes a instituciones de la seguridad social	2,900,000,000	Rentas del Tesoro
	EMPRESA NICARAGÜENSE DEL GAS	243,847,520	
	Gasto de Capital	243,847,520	
	PIP	243,847,520	
	Procura y construcción de tres esferas para almacenamiento de GLP	243,847,520	Rentas del Tesoro
	COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y CALIDAD	3,615,445	
	Gasto Corriente	3,026,863	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
	Costo do Conital	500 502	
	Gasto de Capital Otro gasto de capital	588,582 588,582	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS	193,763,936	
	Gasto de Capital	193,763,936	
	Otro gasto de capital	193,763,936	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
052	Transferencias de capitar a instituciones descentianzadas	1,55,105,950	remas del 165010
	Total	14,385,541,029	
	Gasto Corriente	7,193,882,460	
	Rentas del Tesoro	6,767,035,741	

18-12-2024	LA GACETA - DIARIO OFICIAL		234	
Rentas con Destino Espec	ífico	426,846,719		
Rentas del Tesoro/ Alivio				
Rentas del Tesoro/Alivio I	FIDA			
Rentas del Tesoro/Alivio I	3M			
Préstamos Externos				
Donaciones Externas				
Gasto de Capital		7,191,658,569		
Rentas del Tesoro		6,740,809,479		
Rentas con Destino Espec	ífico	450,849,090		

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 REASIGNACIONES

(Córdobas)

Ley N°. 1231 Anexo N° IV

RENGLÓ	ON REDUCCIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RENGLÓ	N ASIGNACIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CORTE JUSTIC	SUPREMA DE	164,502,200		CORTE S JUSTICIA	UPREMA DE	164,502,200	
	Gasto Corriente	153,657,636			Gasto Corriente	56,312,973	
211	Agua y alcantarillado	6,000,000I	Rentas del Tesoro	111	Salarios de personal permanente	19,150,000	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica	30,000,000	Rentas del Tesoro	114	Horas extras personal permanente	37,162,973	Rentas del Tesoro
236	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	4,000,000I	Rentas del Tesoro				
255	Primas y gastos de seguro	10,000,000I	Rentas del Tesoro		Gasto de Capital	108,189,227	
262	Pasajes para el exterior	5,000,0001	Rentas del Tesoro		PIP	10,844,564	
299	Otros servicios no personales	18,327,836I	Rentas del Tesoro		Reemplazo de la casa de justicia en Murra, Nueva Segovia	2,521,443	Rentas del Tesoro

323	Prendas de vestir	4,016,827	Rentas del Tesoro		Reemplazo y equipamiento de la casa de justicia en Alamikamba - Prinzapolka, Región Autónoma Costa Caribe Norte		Rentas del Tesoro
356	Combustibles y lubricantes	76,312,973	Rentas del Tesoro		Reemplazo de la casa de justicia en Bonanza, RACCN		Rentas del Tesoro
					Reemplazo y equipamiento de la casa de justicia en Matiguas, Matagalpa		Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	10,844,564			Otro gasto de capital	97,344,663	
	PIP	10,844,564		421	Equipo de oficina	10,982,053	Rentas del Tesoro
	Rehabilitación del complejo judicial en Puerto Cabezas	9,460,000	Rentas del Tesoro	422	Equipo médico, sanitario y de laboratorio		Rentas del Tesoro
	Rehabilitación casa de justicia en el municipio de Ticuantepe	1,384,564	Rentas del Tesoro	427	Equipo de computación	82,100,000	Rentas del Tesoro
PRESIDE REPÚBLI	NCIA DE LA CA	54,378,049		PRESIDEN REPÚBLIC	ICIA DE LA	54,378,049	
	Gasto Corriente	54,378,049			Gasto Corriente	38,323,236	
111	Salarios de personal permanente	31,342,962	Rentas del Tesoro	515	Gratificaciones y recompensas	38,323,236	Rentas del Tesoro
112	Décimo tercer mes personal permanente	585,355	Rentas del Tesoro				
113	Aporte patronal personal permanente	972,573	Rentas del Tesoro		Gasto de Capital	16,054,813	
116	Retribución por antigüedad	89,968	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	16,054,813	

151	Aporte patronal al INATEC	86,525	Rentas del Tesoro	421	Equipo de oficina		Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	483,912	Rentas del Tesoro	424	Equipo de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
199	Otros servicios personales	16,323,236	Rentas del Tesoro	425	Equipo de producción		Rentas del Tesoro
214	Internet	495,000	Rentas del Tesoro	426	Equipo de comunicación y señalización		Rentas del Tesoro
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	1,000,000	Rentas del Tesoro	427	Equipo de computación		Rentas del Tesoro
243	Servicios profesionales especializados	1,847,886	Rentas del Tesoro	428	Herramientas mayores		Rentas del Tesoro
255	Primas y gastos de seguro	500,000	Rentas del Tesoro	613	Transferencia de capital a instituciones privadas del sector económico		Rentas del Tesoro
261	Pasajes para el interior	40,000	Rentas del Tesoro				
263	Viáticos para el interior	343,374	Rentas del Tesoro				
264	Viáticos para el exterior	159,990	Rentas del Tesoro				
291	Servicios de ceremonial y protocolo	3,054	Rentas del Tesoro				
299	Otros servicios no personales	21,485	Rentas del Tesoro				
311	Alimentos y bebidas para personas	30,196	Rentas del Tesoro				
356	Combustibles y lubricantes	52,533	Rentas del Tesoro				
MINISTE INTERIC	ERIO DEL DR	21,236,109		MINISTER INTERIOR		21,236,109	
	Gasto Corriente	9,337,831			Gasto Corriente	21,236,109	
144	Beneficios sociales al trabajador	9,337,831	Rentas del Tesoro	311	Alimentos y bebidas para personas	11,898,278	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	11,898,278		356	Combustibles y lubricantes		Rentas del Tesoro

	PIP	11,898,278		533	Transferencias	1 269 956	Dontos dal
	rir	11,898,278		333	corrientes a Instituciones de la seguridad social		Rentas del Tesoro
	Construcción y Equipamiento del Centro Penitenciario en León	11,898,278	Rentas del Tesoro				
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		52,716,398		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		52,716,398	
EXTER	Gasto Corriente	52,716,398		EXTERIO	Gasto Corriente	52,486,007	
111	Salarios de personal permanente	52,716,398	Rentas del Tesoro	243	Servicios profesionales especializados	52,486,007	Rentas del Tesoro
					Gasto de Capital	230,391	
					Otro gasto de capital	230,391	
				427	Equipo de Computación	·	Rentas del Tesoro
MINISTERIO DE DEFENSA		160,000		MINISTEF DEFENSA		160,000	
	Gasto Corriente	160,000			Gasto de Capital	160,000	
144	Beneficios sociales al trabajador	160,000	Rentas del Tesoro		Otros Gasto de Capital	160,000	
				427	Equipo de computación		Rentas del Tesoro
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		18,841,373		MINISTER HACIEND PÚBLICO	RIO DE A Y CREDITO	18,841,373	
	Gasto Corriente	18,841,373			Gasto Corriente	11,801,832	
111	Salarios de personal permanente	3,991,476	Rentas del Tesoro	231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas		Rentas del Tesoro
531	Transferencias corrientes a la administración central	14,849,897	Préstamo BCIE	255	Primas y gastos de seguro	10,202,139	Rentas del Tesoro

1 1				I		
				Gasto de Capital	7,039,541	
				Otro gasto de capital	7,039,541	
			411	Tierras y terrenos		Rentas del Tesoro
			421	Equipo de oficina		Rentas del Tesoro
			461	Programas de informática (software)		Rentas del Tesoro
ERIO DE FO, INDUSTRIA ERCIO	1,412,126		MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO		1,412,126	
Gasto Corriente	1,412,126			Gasto de Capital	1,412,126	
Salarios de personal permanente	1,412,126	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	1,412,126	
			424	Equipo de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
ERIO DE CIÓN	812,172,397		MINISTERIO DE EDUCACIÓN		812,172,397	
Gasto Corriente	477,298,089			Gasto Corriente	727,120,088	
Otras retribuciones adicionales al personal permanente	477,298,089	Rentas del Tesoro	515	Gratificaciones y recompensas		Rentas del Tesoro
Gasto de Capital	334,874,308			Gasto de Capital	85,052,309	
PIP	334,874,308			PIP	85,052,309	
Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en Estelí	1,000,000	Rentas del Tesoro		Construcción y Equipamiento de Centro Educativo en Camino del Río, Managua		Rentas del Tesoro
	Gasto Corriente Salarios de personal permanente ERIO DE CIÓN Gasto Corriente Otras retribuciones adicionales al personal permanente Gasto de Capital PIP Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en	Gasto Corriente Salarios de personal permanente ERIO DE CIÓN Gasto Corriente Otras 477,298,089 Corriente Otras retribuciones adicionales al personal permanente Gasto de Capital PIP 334,874,308 Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en	Gasto Corriente Salarios de personal permanente ERIO DE COrriente Otras retribuciones adicionales al personal permanente Gasto de Capital PIP 334,874,308 Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en	ERIO DE 1,412,126 MINISTER FOMENTO Y COMER Gasto Corriente Salarios de personal permanente ERIO DE 1,412,126 Rentas del Tesoro personal permanente ERIO DE 21,412,126 Rentas del Tesoro EDUCACI Gasto Corriente Otras 477,298,089 Rentas del Tesoro estribuciones adicionales al personal permanente Gasto de Capital PIP 334,874,308 Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en	CRIO DE 1,412,126 MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO Gasto Corriente Salarios de personal permanente ERIO DE 1,412,126 Rentas del Tesoro Corriente CIÓN Gasto Corriente A121 Equipo de oficina 461 Programas de informática (software) MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO Gasto de Capital Salarios de personal permanente 424 Equipo de transporte, tracción y elevación ERIO DE 812,172,397 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Gasto Corriente Otras 477,298,089 Rentas del Tesoro perirbuciones adicionales al personal permanente Gasto de Capital PIP 334,874,308 Migoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Mirna Mairena Guadamuz en Denna de Camino del Pio Managuro Gamena del Managuro de Camino del Recentor de Camino del Recentor el Camino del Recentor de Camino del Camino	Capital Otro gasto de capital 7,039,541 Capital Otro gasto de capital Capi

Mejorar	niento	5,622,160	Donación Kuwait	Construcción y	36,185,448	Rentas del
y Equip de la Es Normal Octubre Bluefiel	amiento cuela 8 de e en ds			Equipamiento de Centro Educativo en Villa Esperanza, Managua		Tesoro
Mejorar y Equip de la Es Normal Blandón en Man	amiento cuela Alesio 1 Juárez	8,172,617	Donación Kuwait	Reemplazo y Equipamiento del Centro Escolar Unión Centroamericana en Camoapa, Boaco		Rentas del Tesoro
de la Es	amiento cuela Darwin lo iilla en	4,142,895	Donación Kuwait	Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Pedro Orozco en Terrabona, Matagalpa	4,388,402	Donación PROSEN II UE
de la Es Normal Ducado Luxemb	amiento cuela Gran	6,452,046	Donación Kuwait	Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Manuel Salvador Guadamuz Gonzalez en Camoapa		Donación PROSEN II UE
Mejoran y Equip de la Es Normal Gregori Aguilar en Juiga	amiento cuela o Barea	3,670,021	Donación Kuwait	Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Augusto César Sandino en San Miguelito		Donación PROSEN II UE
Mejorai y Equip de la Es Normal Martí ei Mataga	amiento cuela José	4,364,097	Donación Kuwait	Reemplazo y Equipamiento el Centro Escolar Divino Rostro en Nueva Guinea, RACCS		Donación BM/AME COVID-19
Mejorar y Equip de la Es Normal Mairena Guadan Estelí	amiento cuela Mirna	6,396,172	Donación Kuwait			

Mejoramiento y Equipamiento de la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés en Jinotepe	4,830,838	Donación Kuwait		
Mejoramiento y Equipamiento del Centro Escolar Diriangén en Macuelizo, Nueva Segovia	13,863,177	Donación PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Centro Escolar El Dorado en Jinotega		PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Centro Escolar El Naranjo 24 de Agosto en Waslala	30,527,813	Donación PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Instituto El Ceibón en Puerto Cabeza	12,721,712	Donación PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Ernesto Salmerón en Waspam	33,252,610	Donación PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Fray Teodoro Niehaus en la Cruz de Río Grande	26,971,475	Donación PROSEN II UE		
Mejoramiento y Equipamiento del Instituto Guillermo Bans Abraham en la Desembocadura de Río Grande	9,704,672	Donación PROSEN II UE		
I .				

o si					
	Donación España				
	45,814,106 29,220,694 29,220,694 14,718,105 14,718,105 5,463,620 as 5,260,409 a 17,175,221	45,814,106 Donación PROSEN II UE 29,220,694 Donación PROSEN II UE 14,718,105 Donación PROSEN II UE 5,463,620 Donación PROSEN II UE as 5,260,409 Donación PROSEN II UE 17,175,221 Donación PROSEN II UE 15,371,406 Donación España	PROSEN II UE 45,814,106 Donación PROSEN II UE 29,220,694 Donación PROSEN II UE 14,718,105 Donación PROSEN II UE 5,463,620 Donación PROSEN II UE as 5,260,409 Donación PROSEN II UE 17,175,221 Donación PROSEN II UE 15,371,406 Donación España	PROSEN II UE 45,814,106 Donación PROSEN II UE 29,220,694 Donación PROSEN II UE 14,718,105 Donación PROSEN II UE 5,463,620 Donación PROSEN II UE 5,260,409 Donación PROSEN II UE 17,175,221 Donación PROSEN II UE 15,371,406 Donación España	PROSEN II UE 45,814,106 Donación PROSEN II UE 29,220,694 Donación PROSEN II UE 14,718,105 Donación PROSEN II UE 5,463,620 Donación PROSEN II UE 5,260,409 Donación PROSEN II UE 17,175,221 Donación PROSEN II UE 15,371,406 Donación España

Eo de Eo Ja	eemplazo y quipamiento el Centro ducativo el ardín en Nueva duinea, RACCS		Donación UNICEF/AME		
Eo Co D en	eemplazo y quipamiento el entro Escolar vivino Rostro 1 Nueva uinea, RACCS		Donación UNICEF/AME		
Ec de Es Lu en	eemplazo y quipamiento el Centro scolar uxemburgo n Camoapa, oaco		Donación UNICEF/AME		
Ec de Es Sa M Sa	eemplazo y quipamiento el Centro scolar alomón Ibarra fayorga en anta Lucía, oaco		Donación UNICEF/AME		
Eo de Es Ro	eemplazo y quipamiento el Centro scolar Santa osa en el ama, RACCS	1,276,307	Donación UNICEF/AME		
Ec de Es Ce en	eemplazo y quipamiento el Centro scolar Unión entroamericana n Camoapa, oaco	2,300,873	Donación UNICEF/AME		
Ec de Es Sa M Sa	eemplazo y quipamiento el Centro scolar alomón Ibarra fayorga en anta Lucía, oaco		Donación BM/ AME COVID-19		
Eo de Eo Ja	eemplazo y quipamiento el Centro ducativo el ardín en Nueva tuinea, RACCS		Donación BM/ AME COVID-19		

	Reemplazo y Equipamiento		Donación BM/ AME COVID-19				
	del Centro Escolar Unión Centroamericana en Camoapa, Boaco						
MINISTI AGROPI	ERIO ECUARIO	8,598,155		MINISTER AGROPEO	1	8,598,155	
	Gasto Corriente	8,598,155		1011012	Gasto de Capital	8,598,155	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas (INTA)	8,598,155	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	8,598,155	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas (INTA)		Rentas del Tesoro
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		201,502,187		MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		201,502,187	
	Gasto Corriente	25,315,723			Gasto Corriente	25,552,664	
111	Salarios de personal permanente	3,500,000	Rentas del Tesoro	121	Salarios de personal transitorio	10,423,307	Rentas del Tesoro
111	Salarios de personal permanente		Rentas con Destino Específico	212	Energía eléctrica	5,200,000	Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	1,500,000	Rentas del Tesoro	222	Arrendamientos de edificios y viviendas		Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente		Rentas con Destino Específico	222	Arrendamientos de edificios y viviendas	,	Rentas con Destino Específico
114	Horas extras personal permanente		Rentas con Destino Específico	234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
116	Retribución por antigüedad	2,700,000	Rentas del Tesoro	234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas con Destino Específico

116	Retribución por antigüedad	,	Rentas con Destino Específico	236	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	800,000	Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	10,423,307	Rentas del Tesoro	239	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3,736,941	Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente		Rentas con Destino Específico	255	Primas y gastos de seguro		Rentas con Destino Específico
124	Jornales	· ·	Rentas con Destino Específico	263	Viáticos para el interior		Rentas del Tesoro
127	Aporte patronal personal no permanente	,	Rentas con Destino Específico	311	Alimentos y bebidas para personas	, ,	Rentas con Destino Específico
128	Horas extras personal transitorio	·	Rentas con Destino Específico				
144	Beneficios sociales al trabajador	200,000	Rentas del Tesoro		Gasto de Capital	175,949,523	
144	Beneficios sociales al trabajador		Rentas con Destino Específico		PIP	172,449,523	
151	Aporte patronal al INATEC	·	Rentas con Destino Específico		Mejoramiento del Camino Río Blanco - Waslala en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte	7,084,000	Rentas del Tesoro
					Construcción de la Carretera Santa Teresa – La Solera – La Piñuela	1,526,412	Rentas del Tesoro
	Gasto de Capital	176,186,464			Mejoramiento de la Carretera Juigalpa - Los Chinamos		Rentas del Tesoro

234

PIP	176,186,464	Construcción del Puente	127,720,210 Rentas del Tesoro
		Caño Wiwilí en el Departamento de Nueva Segovia	resoro
Mejoramiento del Camino Murra - Wiwilí en el Departamento de Nueva Segovia	1,507,725 Rentas del Tesoro	Construcción de la Carretera Kukra Hill - Falso Bluff	3,063,733 Rentas del Tesoro
Mejoramiento del Camino Empalme Mechapa - Punta Ñata en el Municipio de El Viejo	443,757 Rentas del Tesoro	Mejoramiento de la Carretera Tipitapa – Empalme Coyotepe	500Rentas del Tesoro
Rehabilitación de la Carretera Matagalpa - Empalme San Francisco - La Dalia	1,680,375Rentas del Tesoro	Construcción de la Carretera Waslala – Siuna	500Rentas del Tesoro
Ampliación de la Carretera Estelí - Puestos Fronterizos Las Manos - El Espino	2,685,715 Rentas del Tesoro	Construcción de la Carretera Comalapa – Cuapa	500Rentas del Tesoro
Mejoramiento del Camino Villanueva - Achuapa - Empalme La Aceituna	959,209 Rentas del Tesoro	Construcción de la Carretera Empalme Masigüe – Bocana de Paiwas	500 Rentas del Tesoro
Mejoramiento de la Carretera Empalme Lóvago – Puente Santa Fe	11,481,311 Rentas del Tesoro	Mejoramiento de la Carretera Empalme San Francisco Libre – San Francisco Libre	500 Rentas del Tesoro
Construcción de la Carretera Costanera Managua (Los Brasiles - Rotonda las Mercedes)	335,115 Rentas del Tesoro	Mejoramiento de la Carretera Las Calabazas – Ciudad Darío – La Uva	500 Rentas del Tesoro

			_			
Ampliación de la Carretera Empalme San Benito - Empalme Boaco - Juigalpa		Rentas del Tesoro		Mejoramiento de la Travesía Urbana de la Ciudad de León		Rentas del Tesoro
Ampliación de la Carretera la Curva - Muelle de los Bueyes - El Rama	695,8341	Rentas del Tesoro		Mejoramiento de la Carretera El Rama – Kukra Hill		Rentas del Tesoro
Mejoramiento de la Carretera Juigalpa - la Curva en el Departamento de Chontales	4,218,800I	Rentas del Tesoro		Mejoramiento del Camino Santa Ana – Mateare		Rentas del Tesoro
Mejoramiento de la Carretera Empalme Izapa - Empalme Santa Rita - Ticomo	2,585,428	Rentas del Tesoro		Construcción de la Carretera Empalme El Palo – El Guásimo entre los Departamentos de Boaco y Chontales	20,787,255	Rentas del Tesoro
Rehabilitación del Puente Río Mico sobre la Carretera Juigalpa - El Rama	65,000,000I	Rentas del Tesoro				
Reemplazo del Puente Pueblo Nuevo en el Municipio de El Cuá	62,720,210I	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	3,500,000	
Mejoramiento del Camino La Marañosa (Empalme El Subterráneo) - El Cuá - El Tabaco - El Comején	3,736,941	Rentas del Tesoro	427	Equipo de computación		Rentas con Destino Específico
Mejoramiento de la Carretera Empalme San Francisco - Muy Muy	2,916,475	Rentas del Tesoro	461	Programas de informática (software)		Rentas con Destino Específico
Mejoramiento del Camino Totogalpa - El Cuje - Telpaneca en el Departamento de Madriz	6,473,586	Rentas del Tesoro				

				_			
	Mejoramiento del Camino Tisma - Paso	1,779,244	Rentas del Tesoro				
	Panaloya Mejoramiento de la Carretera el Guayacán - Jinotega	3,106,784	Rentas del Tesoro				
	Mejoramiento del Tramo de Carretera Rotonda Centroamérica - Rotonda Ticuantepe	2,504,189	Rentas del Tesoro				
MINISTE SALUD	RIO DE	2,311,849,265		MINISTEI SALUD	RIO DE	2,311,849,265	
SALUD	Gasto Corriente	141,026,848		SALUD	Gasto Corriente	1,945,466,487	
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	20,000,000	Rentas del Tesoro	211	Agua y alcantarillado		Rentas del Tesoro /Alivio BID
122	Personal por contrato	520,813	Préstamo BID	212	Energía eléctrica		Rentas del Tesoro /Alivio BID
126	Décimo tercer mes personal no permanente	72,049	Préstamo BID	213	Telefonía		Rentas del Tesoro /Alivio BID
127	Aporte Patronal Personal no permanente	32,292	Préstamo BID	234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro /Alivio BID
141	Pago por vacaciones	101,100	Préstamo BID	234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
143	Indemnización por cese de funciones	12,000,000	Rentas con Destino Específico	239	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	30,000,000	Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	75,048	Préstamo BID	263	Viáticos para el interior		Rentas del Tesoro
213	Telefonía	14,000,000	Préstamo BID	311	Alimentos y bebidas para personas		Rentas con Destino Específico

214	Internet	6,020,000	Préstamo BID	331	Papel		Rentas del Tesoro
219	Otros servicios básicos	2,000,000	Préstamo BM	332	Productos de artes gráficas	15,000,000	Rentas del Tesoro
228	Derecho sobre bienes intangibles	2,000,000	Préstamo BM	251	Productos químicos	50,000,000	Rentas del Tesoro
228	Derecho sobre bienes intangibles	370,000	Préstamo BCIE	352	Productos farmacéuticos y medicinales	1,087,516,800	Rentas del Tesoro
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	1,163,771	Préstamo BID	352	Productos farmacéuticos y medicinales		Rentas del Tesoro /Alivio BID
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	5,213,035	Préstamo BID	352	Productos farmacéuticos y medicinales		Rentas con Destino Específico
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	1,130,134	Préstamo BM	358	Productos de material plástico		Rentas del Tesoro
238	Mantenimiento y reparación de otras infraestructuras	6,064,878	Préstamo BM	391	Útiles de oficina y educacionales		Rentas del Tesoro
239	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	3,500,000	Préstamo BID	397	Accesorios y materiales eléctricos		Rentas del Tesoro
243	Servicios profesionales especializados	6,306,931	Préstamo BCIE	515	Gratificaciones y recompensas		Rentas del Tesoro
243	Servicios profesionales especializados	101,033	Préstamo BCIE	532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	14,000,000	Rentas del Tesoro
244	Servicios de capacitación	117,765	Préstamo BID				
244	Servicios de capacitación	1,916,234	Préstamo BM		Gasto Capital	366,382,778	
254	Servicios de publicidad y propaganda	200,000	Préstamo BM		PIP	366,382,778	
259	Otros servicios comerciales y financieros	10,739,476	Préstamo BID		Reemplazo y Equipamiento del puesto de salud en la comunidad la Barra, Prinzapolka		Rentas del Tesoro

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			1		
259	Otros servicios comerciales y financieros	47,382,289	Préstamo BID	Reemplazo y Equipamiento del Hospital Oscar Danilo Rosales Argüello en León	262,121,582	Rentas del Tesoro
	Gasto Capital	2,170,822,417		Construcción y Equipamiento del Área de Consulta Oncológica Externa en el Hospital Bertha Calderón en Managua		Rentas del Tesoro
	PIP	2,092,707,491		Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Yodoterapia y Tecnecio del Hospital Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga. Managua	1,869,383	Rentas del Tesoro
	Construcción y Equipamiento de Centro de Salud Familiar en Matagalpa	1,000,000	Rentas del Tesoro	Rehabilitación y Equipamiento del Área de Hospitalización de hemato oncología del Hospital Escuela Dr. Manolo Morales Peralta, Managua	13,666,960	Rentas del Tesoro
	Reemplazo y Equipamiento del Centro de Salud Familiar Edwin Barahona en Murra, Nueva Segovia		Rentas del Tesoro	Construcción y equipamiento de Centro de Alta Tecnología diagnóstica en el Silais	41,384,889	Rentas del Tesoro
	Reemplazo y Equipamiento del Centro de Salud Familiar Emiliano Pérez Obando en Bocana de Paiwas	1,381,384	Rentas del Tesoro	Reemplazo de cubierta de Techo del Hospital Comandante Camilo Ortega Saavedra en Juigalpa	5,129,818	Rentas del Tesoro

h . I	1.500.000		10 0000
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Primario en el Rama	1,500,000 Rentas del Tesoro	Construcción y Equipamiento del Área del Resonador Magnético en el Hospital Occidental Dr. Fernando Vélez Paiz, Managua	10,000 Rentas del Tesoro /Alivio BID
Mejoramiento y Equipamiento del Hospital Primario en Condega, Estelí	4,406,061 Rentas del Tesoro	Construcción del Área de Tomografía del Hospital Ernesto Sequeira de Bluefields RACCS	10,108,299Rentas del Tesoro /Alivio BID
Mejoramiento del Hospital Primario Carlos Fonseca Amador en Mulukukú, RACCS	4,721,706 Rentas del Tesoro	Construcción y Equipamiento del Laboratorio Epidemiológico Regional en Estelí	702,099Préstamo BID
Reemplazo y Equipamiento del Centro de Salud Adelina Ortega Castro en Santa María de Pantasma	1,000,000 Rentas del Tesoro	Reemplazo y Equipamiento del Hospital Primario en Wiwilí	21,118,716 Préstamo BID
Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud Ernesto Hodgson en Puerto Cabezas. Bilwi	1,189,477 Rentas del Tesoro		
Construcción y Equipamiento del Hospital Primario en Altagracia, Rivas	1,500,000 Rentas del Tesoro		
Construcción y Equipamiento de Hospital Primario en Nagarote	103,918,150 Rentas del Tesoro		
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Primario en Waspam RACCN	2,500,000 Rentas del Tesoro		

Mejoramiento del Hospital Primario en Somotillo, Chinandega	34,508,110 Rentas del Tesoro	
Mejoramiento y Equipamiento del Centro de Salud en el Coral, Zelaya Central	1,471,372 Rentas del Tesoro	
Mejoramiento de Sala de Labor y Parto y Casa Materna en el Municipio de la Cruz del Río Grande, RACCS	10,247,924Rentas del Tesoro	
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Departamental Luis Alfonso Moncada Guillén en Nueva Segovia	223,072,483 Rentas del Tesoro	
Construcción y Equipamiento del Centro Nacional de Rehabilitación Aldo Chavarría Mairena en Managua	10,000,000 Rentas del Tesoro	
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte	284,929,212 Rentas del Tesoro	
Ampliación y Equipamiento del Laboratorio Clínico del Hospital Juan Antonio Brenes en Somoto	5,741,182 Rentas del Tesoro	
Construcción y Equipamiento del Hospital Departamental en las Minas	30,542,022 Rentas del Tesoro	

Reemplazo y Equipamiento del Hospital Departamento Humberto Alvarado Vásquez en Masaya	18,204,885 Rentas del Tesoro	
Construcción y Equipamiento de Hospital Departamental en Diriamba	7,016,201 Rentas del Tesoro	
Mejoramiento del Área de Tomografía del Hospital San Juan de Dios, Estelí	15,000,000 Rentas del Tesoro	
Reemplazo de cubierta de techo del Hospital Asunción en Juigalpa, Chontales	5,750,000Rentas del Tesoro	
Reemplazo de cubierta de Techo del Hospital Regional Ernesto Sequeira en Bluefields, RACCS	13,650,765Rentas del Tesoro	
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Oscar Danilo Rosales Argüello en León	308,411,094Rentas del Tesoro/ Alivio BID	
Construcción y Equipamiento del Hospital Departamental de Nueva Guinea	183,554,067 Rentas del Tesoro/ Alivio BID	
Reemplazo y Equipamiento del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte	187,325,449Rentas del Tesoro/ Alivio BID	

	Reemplazo y Equipamiento del Hospital Oscar Danilo Rosales Argüello en León Construcción y Equipamiento de Bodega Regional de Insumos en el Corredor Seco	4,136,421	Préstamo BID Préstamos BID			
	Mejoramiento y Equipamiento de Centros de Mantenimiento de Equipos Médicos a Nivel Nacional		Préstamo BM			
	Reemplazo y Equipamiento del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma Costa Caribe Norte	3,905,005	Préstamo BCIE			
	Otro gasto de capital	78,114,926				
421	Equipo de oficina	2,827,990	Rentas del Tesoro			
1	pincina					
421	Equipo de oficina	, ,	Rentas con Destino Específico			
422	Equipo de	, ,			-	
422	Equipo de oficina Equipo médico, sanitario y de	35,255,098 8,449,618	Específico			
422	Equipo de oficina Equipo médico, sanitario y de laboratorio Equipo médico, sanitario y de	35,255,098 8,449,618 5,968,142	Específico Rentas del Tesoro Rentas con Destino			
422	Equipo de oficina Equipo médico, sanitario y de laboratorio Equipo médico, sanitario y de laboratorio Equipo de laboratorio Equipo de comunicación y señalización Equipo de	35,255,098 8,449,618 5,968,142 4,164,735	Específico Rentas del Tesoro Rentas con Destino Específico Rentas con Destino Específico Rentas con Destino			
422 422 426	Equipo de oficina Equipo médico, sanitario y de laboratorio Equipo médico, sanitario y de laboratorio Equipo de laboratorio Equipo de comunicación y señalización	35,255,098 8,449,618 5,968,142 4,164,735	Específico Rentas del Tesoro Rentas con Destino Específico Rentas con Destino Específico			

	Gasto Corriente	10,154,999			Gasto Corriente	13,424,729	
243	Servicios profesionales especializados	2,613,754	Donación FAO	121	Salarios de personal transitorio	13,424,729	Rentas del Tesoro
243	Servicios profesionales especializados	4,862,886	Donación PNUMA				
243	Servicios profesionales especializados	655,378	Donación PNUD				
311	Alimentos y bebidas para personas	113,995	Donación FAO				
311	Alimentos y bebidas para personas	561,686	Donación PNUMA				
311	Alimentos y bebidas para personas	82,302	Donación PNUD				
332	Productos de artes gráficas	1,251,354	Donación FAO				
531	Transferencias corrientes a la administración central	13,644	Donación FAO				
	Gasto de Capital	3,269,730					
	Otro gasto de capital	3,269,730					
421	Equipo de oficina	1,321,318	Donación FAO				
425	Equipo de producción	36,624	Donación FAO				
427	Equipo de computación	1,911,788	Donación FAO				
	ISTERIO DE GÍA Y MINAS	360,498,000			STERIO DE SÍA Y MINAS	360,498,000	
	Gasto de Capital	360,498,000			Gasto de Capital	360,498,000	
	PIP	360,498,000			PIP	360,498,000	
	Electrificación Rural	1,600,000	Rentas del Tesoro		Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Boaco	,	Rentas del Tesoro

Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales en la RACCN	1,500,000 Rentas del Tesoro	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Estelí	140,000 Rentas del Tesoro
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales en la RACCN	28,825,000Préstamo Corea	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Jinotega	100,000Rentas del Tesoro
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales en la RACCS	18,788,000Préstamo Corea	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Madriz	110,000Rentas del Tesoro
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Individuales en Río San Juan	9,950,000 Préstamo Corea	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Managua	70,000 Rentas del Tesoro
Construcción de Central Geotermoeléctrica en el Campo del Volcán Cosigüina - Chinandega	2,424,000 Rentas del Tesoro	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Masaya	40,000 Rentas del Tesoro
Construcción de Central Geotermoeléctrica en el Campo del Volcán Cosigüina - Chinandega	148,800,000 Donación BID	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Matagalpa	110,000Rentas del Tesoro
Construcción de Central Geotermoeléctrica en el Campo del Volcán Cosigüina - Chinandega	148,611,000 Préstamo BID	Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Nueva Segovia	20,000 Rentas del Tesoro

						Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en el Departamento de Rivas		Rentas del Tesoro
						Construcción y Equipamiento de Red de Distribución Eléctrica en la Región Autónoma Costa Caribe Norte		Rentas del Tesoro
						Construcción de Planta Generadora de Energía Eléctrica Solar Fotovoltaica el Hato en Ciudad Darío, Matagalpa	359,688,000	Rentas del Tesoro
				\coprod				
MINISTEI ECONOM COMUNIT COOPERA ASOCIAT	IA FAMILIAR ΓARIA, ATIVA Y	12,048,064			MINISTER ECONOMI COMUNIT COOPERA ASOCIATI	A FAMILIAR ARIA, TIVA Y	12,048,064	
	Gasto Corriente	12,048,064				Gasto Corriente	12,048,064	
	Servicios profesionales especializados	6,039,905	Préstamo FIDA		234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación		Rentas del Tesoro
243	Servicios profesionales especializados	6,008,159	Préstamo BCIE		253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones		Rentas del Tesoro
					255	Primas y gastos de seguro		Rentas del Tesoro
					299	Otros servicios no personales	200,000	Rentas del Tesoro
					356	Combustible y lubricantes		Rentas del Tesoro

				532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	, ,	Rentas con Destino Específico / Saldo de años anteriores
POLICÍA	NACIONAL	3,123,285		POLICÍA N	NACIONAL	3,123,285	
	Gasto de Capital	3,123,285			Gasto de Capital	3,123,285	
	PIP	3,123,285			PIP	3,123,285	
	Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Policial Departamental en Juigalpa, Chontales	,	Rentas del Tesoro		Mejoramiento de Unidades Policiales a Nivel Nacional		Rentas del Tesoro
	Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Policial Departamental en San Carlos, Río San Juan	·	Rentas del Tesoro				
	Reemplazo y Equipamiento de la Delegación Policial Departamental en Jinotepe, Carazo		Rentas del Tesoro				
ASIGNAC SUBVENC		1,981,907,738		ASIGNACI SUBVENC		1,981,907,738	
	Gasto Corriente	311,691,823			Gasto Corriente	87,841,140	
	Gasto de Capital	1,670,215,915			Gasto de Capital	1,894,066,598	
	ALCALDÍA DE MANAGUA	333,782,000			ALCALDÍA DE MANAGUA	333,782,000	
	Gasto de Capital	333,782,000			Gasto de Capital	333,782,000	
	PIP	333,782,000			PIP	333,782,000	
	Construcción de Túneles de Drenaje Pluvial Mayor sobre La Pista Sabana Grande, D-VI Managua	333,782,000	Rentas del Tesoro		Construcción de Micropresa La Maravilla en La Comarca Sabana Grande, D-VI Managua	280,121,413	Rentas del Tesoro

					Construcción de Pista Norte-Acceso a Urbanización Camino del Rio -en el Distrito VI, Managua		Rentas del Tesoro
	COMISIÓN DE APELACIÓN DEL SERVICIO CIVIL	73,000			COMISIÓN DE APELACIÓN DEL SERVICIO CIVIL	73,000	
	Gasto Corriente	73,000			Gasto de Capital	73,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	73,000	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	73,000	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
	COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS	513,000			COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS	513,000	
	Gasto Corriente	513,000			Gasto de Capital	513,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específico		Otro gasto de capital	513,000	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	·	Rentas con Destino Específico
	EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	9,607,453			EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	9,607,453	
	Gasto de Capital	9,607,453			Gasto de Capital	9,607,453	
	PIP	9,607,453			PIP	9,607,453	

	Construcción Línea de Transmisión para Conectar la Planta Hidroeléctrica Tumarín		Rentas del Tesoro		Construcción de Subestación GIS Corinto 138 KV, Línea de Transmisión 138 KV y Obras Conexas		Rentas del Tesoro
	PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,523,567			PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,523,567	
	Gasto Corriente	1,523,567			Gasto de Capital	1,523,567	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	1,523,567	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	1,523,567	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
	UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR	294,872,760			UNIVERSIDADES Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR	294,872,760	
	Gasto Corriente	294,872,760			Gasto de Capital	294,872,760	
534	Transferencias corrientes a instituciones de educación superior	294,872,760	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	294,872,760	
				634	Transferencias de capital a instituciones de educación superior	294,872,760	Rentas del Tesoro
	CONSEJO	941,893			CONSEJO	941,893	
	NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN FÍSICA	741,093			NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN FÍSICA	741,093	
	Gasto Corriente	941,893			Gasto de Capital	941,893	

532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	781,034	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	941,893	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	·	Rentas con Destino Específico	632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Específico
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	24,532,038			INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES	24,532,038	
	Gasto de Capital	24,532,038			Gasto de Capital	24,532,038	
	PIP	24,532,038			PIP	24,532,038	
	Reemplazo y equipamiento del Estadio de Béisbol Stanley Cayasso en el Complejo Deportivo Dignidad Nacional	100,000	Rentas del Tesoro		Reemplazo y equipamiento del Estadio de Fútbol Chocorrón Buitrago en el Complejo Deportivo Dignidad Nacional		Rentas del Tesoro
	Construcción y equipamiento del Estadio de Futbol en la Ciudad de Catarina	16,600,200	Rentas del Tesoro		Reemplazo del Estadio de Béisbol en la Ciudad de León	16,600,200	Rentas del Tesoro
	Construcción del Polideportivo en la Ciudad de Matagalpa	7,831,838	Rentas del Tesoro		Reemplazo del Estadio de Futbol en la Ciudad de Chinandega	, ,	Rentas del Tesoro
	INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	3,281,018			INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES	3,281,018	
	Gasto Corriente	3,281,018			Gasto de Capital	3,281,018	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	3,281,018	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	3,281,018	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro

	PROGRAMA ADELANTE	5,411,138			PROGRAMA ADELANTE	5,411,138	
	Gasto Corriente	5,411,138			Gasto de Capital	5,411,138	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	5,411,138	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	5,411,138	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
	EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	120,000,000			EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	120,000,000	
	Gasto de 120,000,0 Capital	120,000,000			Gasto de Capital	120,000,000	
	PIP	120,000,000			PIP	120,000,000	
	Mejoramiento en el Aeropuerto de Bluefields	12,320,587	Rentas del Tesoro		Rehabilitación de áreas de movimiento de aeronaves en el aeropuerto internacional Augusto C. Sandino	120,000,000	Rentas del Tesoro
	Mejoramiento en el Aeropuerto de Corn Island	107,679,413	Rentas del Tesoro				
	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	60,594,588			EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	60,594,588	
	Gasto de Capital	60,594,588			Gasto de Capital	60,594,588	
	PIP	60,594,588			PIP	60,594,588	
	Mejoramiento de las capacidades técnicas y operativas de Puerto Corinto	60,594,588	Rentas del Tesoro		Reemplazo de las Oficina de Administración de Aduana- Importaciones en Complejo Portuario Corinto	38,798,797	Rentas del Tesoro

					Reemplazo del Puesto de Cuarentena Agropecuaria- IPSA en el Complejo Portuario Corinto Construcción de Acceso al Centro Logístico San Isidro en el Complejo Portuario Corinto		Rentas del Tesoro Rentas del Tesoro
	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	1,898,000			CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	1,898,000	
	Gasto Corriente	1,898,000			Gasto de Capital	1,898,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	1,898,000	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	1,898,000	
				632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	1,898,000	Rentas del Tesoro
	GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE NORTE	4,000,000			GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE NORTE	4,000,000	
	Gasto de Capital	4,000,000			Gasto de Capital	4,000,000	
	PIP	4,000,000			PIP	4,000,000	
	Construcción de Complejo Deportivo en la Comunidad de Lamlaya del Municipio de Puerto Cabezas, RACCN	500,000	Rentas del Tesoro		Mejoramiento de Calles en la Comunidad de Vesubio en el Municipio de Bonanza		Rentas del Tesoro

	Mejoramiento de la Terminal de Transporte Inter urbano	1,000,000	Rentas del Tesoro				
	en Waspam, RACCN						
	Construcción de Camino Productivo de la Comunidad Bull Kiamp- Bull Sirpi en Waspam, RACCN		Rentas del Tesoro				
	Construcción de Camino Productivo Empalme San Rafael- Andrés en Waspam, RACCN	1,000,000	Rentas del Tesoro				
	GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR	3,018,221			GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO COSTA CARIBE SUR	3,018,221	
	Gasto Corriente	3,018,221			Gasto de Capital	3,018,221	
535	Transferencias corrientes a gobiernos de las regiones autónomas	3,018,221	Rentas del Tesoro		Otro gasto de capital	3,018,221	
				635	Transferencias de capital a gobiernos de las regiones autónomas		Rentas del Tesoro
	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	159,226			INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA	159,226	
	Gasto Corriente	159,226			Gasto de Capital	159,226	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas con Destino Especifico		PIP	159,226	
					Reemplazo de Bodega Central del IPSA en Managua		Rentas con Destino Especifico

INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL	2,880,327			INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL	2,880,327	
Gasto de Capital	2,880,327			Gasto Corriente	2,197,627	
PIP	2,880,327		532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas		Rentas del Tesoro
Construcción de apartamentos nuevas victorias para familias de ingresos moderados en el municipio de Managua	2,880,327	Rentas del Tesoro				
				Gasto de Capital	682,700	
				Otro gasto de capital	682,700	
			632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	•	Rentas del Tesoro
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	1,085,014,698			EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	1,085,014,698	
Gasto de Capital	1,085,014,698			Gasto Corriente	85,643,513	
PIP	1,085,014,698		541	Subsidios a empresas públicas no financieras	36,026,115	Rentas del Tesoro
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Altagracia	7,100,000	Préstamo BID	537	Transferencias corrientes a empresas públicas no financieras	49,617,398	Rentas del Tesoro
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Moyogalpa	7,100,000	Préstamo BID				

Construcción del Sistema de	13,330,000 Préstamo KFW	Gasto de Capital	999,371,185
Alcantarillado Sanitario en las Localidades del Departamento de Managua		Сарпа	
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Localidades del Departamento de Managua	625,656,810Préstamo BCIE	PIP	999,371,185
Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Managua	5,420,350Préstamo KFW	Construcción de Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas de ENACAL en el Municipio de San Isidro, Matagalpa	414,417,812Rentas del Tesoro
Mejoramiento de Colectoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Managua	256,527,000 Préstamo BCIE	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Ciudad de Managua	10,346,746Rentas del Tesoro
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de Altagracia	7,801,000 Préstamo BID	Construcción de Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas de ENACAL en el Municipio de Masaya	
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tipitapa	21,515,000 Préstamo KFW	Ampliación de la Cobertura del Servicio Sostenible de Agua y Saneamiento en Las Segovias	6,382,691 Rentas del Tesoro
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Tipitapa	84,685,000 Préstamo BCIE	Ampliación de la Cobertura del Servicio Sostenible de Agua y Saneamiento en Boaco y Chontales	3,929,485Rentas del Tesoro

Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Tipitapa	55,856,538	Préstamo BCIE	Ampliación de la Cobertura del Servicio Sostenible de Agua y Saneamiento en Río San Juan		Rentas del Tesoro
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Matagalpa	9,000	Rentas del Tesoro	Mejoramiento de la Gestión Técnica y Comercial y Obras de Impacto Rápido de ENACAL - Altamira, Managua		Rentas del Tesoro
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Matagalpa	5,000	Rentas del Tesoro			
Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de el Viejo, Chinandega	9,000	Rentas del Tesoro			
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	29,804,811		INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	29,804,811	
Gasto de Capital	29,804,811		Gasto de Capital	29,804,811	
PIP	29,804,811		PIP	29,804,811	
Ampliación y equipamiento de aulas teóricas en el Centro Tecnológico Gral. José Dolores Estrada en Nandaime, Granada		Rentas del Tesoro	Mejoramiento y Equipamiento del Centro Tecnológico Dantalí, Jinotega	29,804,811	

	Ampliación y Equipamiento de Aulas Teóricas en el Centro Tecnológico de Jalapa, Nueva Segovia Ampliación y		Rentas del Tesoro Rentas del Tesoro				
	Equipamiento de Aulas Teóricas en el Centro Tecnológico Ricardo Morales Avilés en Diriamba, Carazo	27,703,200	icinas del Tesoto				
	†						
	TICIO DE LA DA PÚBLICA	36,400,000			CIO DE LA A PÚBLICA	36,400,000	
	Gasto Corriente	36,400,000			Gasto Corriente	36,400,000	
872	Comisiones, recargos y otros gastos por préstamos obtenidos del sector externo a largo plazo	36,400,000	Préstamo BCIE	872	Comisiones, recargos y otros gastos por préstamos obtenidos del sector externo a largo plazo	36,163,100	Rentas del Tesoro
				872	Comisiones, recargos y otros gastos por préstamos obtenidos del sector externo a largo plazo	236,900	Donación BM
	Total	6,054,770,075			Total	6,054,770,075	
	Gasto Corriente	1,313,037,114			Gasto Corriente	3,028,013,329	
	Rentas del Tesoro	1,110,731,805			Rentas del Tesoro	2,307,065,885	
	Rentas con Destino Específico	19,825,501			Rentas con Destino Específico	51,538,233	
	Rentas del Tesoro/ Alivio	-			Rentas del Tesoro/ Alivio	669,172,311	
	Rentas del Tesoro/Alivio BID				Rentas del Tesoro/Alivio BID	669,172,311	

18-12-2	18-12-2024 LA GACETA - DIARIO OFICIAL				234
			П		
Renta Tesos	s del o/Alivio			Rentas del Tesoro/Alivio	
BM				BM	

Rentas del Tesoro/Alivio BM		Rentas del Tesoro/Aliv BM	vio	
Préstamos Externos	172,324,809	Préstamos Externos	-	
Donaciones Externas	10,154,999	Donaciones Externas	s 236,900	
Gasto de Capital	4,741,732,961	Gasto de Capital	3,026,756,746	
Rentas del Tesoro	1,622,217,706	Rentas del Tesoro	2,983,886,364	
Rentas con Destino Específico	33,948,962	Rentas con Destino Específico	4,333,085	
Rentas del Tesoro/ Alivio	679,290,610	Rentas del Tesoro/ Ali	10,118,299 vio	
Rentas del Tesoro/Alivio BID	679,290,610	Rentas del Tesoro/Aliv BID	10,118,299 vio	
Rentas del Tesoro/Alivio BM		Rentas del Tesoro/Aliv BM	vio	
Préstamos Externos	1,920,331,645	Préstamos Externos	21,820,815	
Donaciones Externas	485,944,038	 Donaciones Externas	6,598,183	

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY Nº. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Reasignación por Acreedores (Córdobas)

Ley N°. 1231

Anexo N° V

		REDUCCION	FC			ASIGNACIONES	2
		KEDUCCION.	LO			ASIGNACIONES	•
Descripción	Concepto	Fuente de Fi- nanciamiento	Monto	Descripción	Concepto	Fuente de Finan- ciamiento	Monto
SERVICIO DE LA I PÚBLICA EXTERN				SERVICIO DE LA DI PÚBLICA EXTERNA			
			661,858,788				661,858,788
Organismos Multi- laterales				Organismos Multila- terales			661,858,788
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Intereses	Rentas del Tesoro		Banco de Desarrollo de la República de Belarús	Intereses	Rentas del Tesoro	2,205,988
Fondo Internacional de Desarrollo Agrico- la (FIDA)	Comisiones	Rentas del Tesoro		Otros pagos Asociados a la Deuda Externa	Comisiones	Rentas del Tesoro	2,754,497

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Comisiones	Rentas del Tesoro	China Communications Construction Company Limited (CCCC)	Comisiones	Rentas del Tesoro	574,413,165
Banco Interameri- cano de Desarrollo (BID)	Comisiones	Rentas del Tesoro	China CAMC Enginee- ring Co., Ltd (CAMCE)		Rentas del Tesoro	82,485,138

LA GACETA - DIARIO OFICIAL

18-12-2024

		REDUCCIONI	ES			ASIGNACIONES	
Descripción	Concepto	Fuente de Fi- nanciamiento	Monto	Descripción	Concepto	Fuente de Finan- ciamiento	Monto
SERVICIO DE LA I PÚBLICA EXTERN.			36,400,000	SERVICIO DE LA D PÚBLICA EXTERNA			36,400,000
Organismos Multi- laterales				Organismos Multila- terales			
Banco Centroameri- cano de Integración Económica (BCIE)	Comisiones	Préstamo Ex- terno BCIE	,	Banco Centroameri- cano de Integración Económica (BCIE)	Comisiones	Rentas del Tesoro	36,163,100
				Banco Mundial	Comisiones	Donación Externa Banco Mundial	236,900

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY N°. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 Servicio de la Deuda Pública

Amortización (Córdobas)

Ley N°. 1231 Anexo N° VI 234

Descripción	Fuente de Financiamiento	Incremento
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		13,870,649,748
Sector Privado		65,180,380
Certificados de Bonos de Pago por Indemnización	Rentas del Tesoro	65,180,380
Sector Público No Financiero		13,805,469,368
Bonos de Cumplimiento de la República		3,996,567,813
ENATREL	Rentas del Tesoro	288,002,692
ENEL	Rentas del Tesoro	3,708,565,121
Otros Adeudos		9,808,901,555
ENABAS	Rentas del Tesoro	470,722,066
ENATREL	Rentas del Tesoro	3,771,285,889
SINAPRED	Rentas del Tesoro	2,417,203,800
PGR	Rentas del Tesoro	3,149,689,800

TOTAL		13,870,649,748
Descripción	Fuente de Financiamiento	Disminución
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		1,003,712,383
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Rentas del Tesoro	685,350,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Rentas del Tesoro	222,960,418
Banco Mundial	Rentas del Tesoro	39,529,178
Fondo de Cooperacón para el Desarrollo Económico (EDCF)-Corea	Rentas del Tesoro	26,292,891
Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OPEP/OFID)	Rentas del Tesoro	29,579,896
TOTAL		1,003,712,383

LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY Nº. 1177, LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 REASIGNACIONES ENTIDADES AUTÓNOMAS

(Córdobas)

Ley N°. 1231 ANEXO N° VII

RENGLÓN	REDUCCIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIA- MIENTO	RENGLÓN	ASIGNACIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIA- MIENTO
COMISION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS		723,470			N NACIONAL DE D Y CONTROL DE SUS- TÓXICAS	723,470	
	Gasto Corriente	723,470			Gasto Corriente	723,470	
111	Salarios de personal perma- nente	,	Rentas del Tesoro	311	Alimentos y bebidas para personas	100,000	Rentas del Tesoro
112	Décimo tercer mes personal permanente	50,000	Rentas del Tesoro	331	Papel	138,000	Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	,	Rentas del Tesoro	391	Útiles de oficina y edu- cacionales	175,470	Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	10,000	Rentas del Tesoro	392	Útiles de limpieza y productos sanitarios		Rentas con Des- tino Específico
552	Transferencias y donaciones corrientes a organismos internacionales	33,470	Rentas del Tesoro	393	Repuestos y accesorios		Rentas con Des- tino Específico
111	Salarios de personal perma- nente	,	Rentas con Des- tino Específico				
112	Décimo tercer mes personal permanente		Rentas con Des- tino Específico				
113	Aporte patronal personal permanente	,	Rentas con Des- tino Específico				
151	Aporte patronal al INATEC	,	Rentas con Des- tino Específico				
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES		2,218,982			O NICARAGÜENSE DE S TERRITORIALES	2,218,982	

	Gasto Corriente	2,218,982			Gasto Corriente	2,218,982	
111	Salarios de personal perma- nente	1,200,000	Rentas del Tesoro	231	Mantenimiento y re- paración de edificios y viviendas	2,218,982	Rentas del Tesoro
116	Retribución por antigüedad	800,000	Rentas del Tesoro				
119	Otras retribuciones adiciona- les al personal permanente		Rentas del Tesoro				
	NO REGIONAL AUTÓNO- ΓΑ CARIBE SUR	9,185,954		1 1	D REGIONAL AUTÓ- STA CARIBE SUR	9,185,954	
	Gasto Corriente	9,185,954			Gasto Corriente	9,185,954	
111	Salarios de personal perma- nente	1,676,290	Rentas del Tesoro	231	Mantenimiento y re- paración de edificios y viviendas	1,000,000	Rentas del Tesoro
113	Aporte patronal personal permanente	611,154	Rentas del Tesoro	234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1,500,000	Rentas del Tesoro
114	Horas extras personal permanente	61,236	Rentas del Tesoro	251	Servicios de transporte	200,000	Rentas del Tesoro
116	Retribución por antigüedad	258,199	Rentas del Tesoro	261	Pasajes para el interior	350,000	Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	4,088,886	Rentas del Tesoro	263	Viáticos para el interior	550,000	Rentas del Tesoro
122	Personal por contrato	139,111	Rentas del Tesoro	299	Otros servicios no per- sonales	200,000	Rentas del Tesoro
131	Gastos de representación	123,063	Rentas del Tesoro	311	Alimentos y bebidas para personas	885,954	Rentas del Tesoro
143	Indemnización por cese de funciones	943,091	Rentas del Tesoro	331	Papel	200,000	Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al traba- jador	902,138	Rentas del Tesoro	333	Productos de papel y cartón	200,000	Rentas del Tesoro
149	Otros beneficios y compensaciones		Rentas del Tesoro	344	Llantas y neumáticos		Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	137,998	Rentas del Tesoro	356	Combustibles y lubricantes	1,000,000	Rentas del Tesoro
199	Otros servicios personales	190,450	Rentas del Tesoro	393	Repuestos y accesorios	500,000	Rentas del Tesoro
				511	Transferencias corrien- tes directas a personas naturales	200,000	Rentas del Tesoro
				515	Gratificaciones y recompensas	200,000	Rentas del Tesoro
				516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,900,000	Rentas del Tesoro
	TO NACIONAL DE PRODE LA COMPETENCIA	998,927			NACIONAL DE PRO- DE LA COMPETENCIA	998,927	
	Gasto Corriente	998,927			Gasto Corriente	998,927	
214	Internet	12,248	Rentas del Tesoro	111	Salarios de personal permanente	998,927	Rentas del Tesoro

1	18-12-2024		LA GACETA - DIARIO OFICIAL				
222	Arrendamientos de edificios y viviendas	142,002 Rentas Tesoro					
255	Primas y gastos de seguro	100,000 Rentas Tesoro					
292	Servicios de vigilancia y seguridad	744,677 Rentas Tesoro					
		•	•				

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL No. 21-2024

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que los lineamientos establecidos en la Política Anual de Endeudamiento Público 2024, fueron aprobados mediante Decreto Presidencial No. 08-2023, publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 127 del 14 de julio del 2023.

H

Que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional logró realizar mayores amortizaciones al servicio de la Deuda Interna del Gobierno Central y las Empresas Públicas, producto de la mayor recaudación de los recursos tributario y el dinamismo en la Economía Nacional se logró sobre cumplir con las obligaciones contraídas.

Ш

En virtud de lo relacionado en el considerando que antecede se hace necesario modificar los Límites Máximos de Endeudamiento Neto, como se detalla a continuación en el presente Decreto.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE II MODIFICACIÓN AL DECRETO PRESIDENCIAL No. 08-2023, DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO 2024.

Artículo 1. Reformas

Se modifica parcialmente el artículo 6 del Decreto No. 08-2023, Decreto de Lineamientos de la Política Anual de Endeudamiento Público 2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 127 del 14 de julio del 2023.

Los límites máximos de endeudamiento neto expresados en US\$ Dólares, para el caso de la deuda interna deberán convertirse a Córdobas utilizando el tipo de cambio oficial de la fecha de desembolso publicado por el Banco Central de Nicaragua (BCN).

Se modifica el Límite del Endeudamiento Neto de la Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado a 200.0 millones de dólares de desendeudamiento y el Límite del Endeudamiento Neto de la Deuda Interna de Empresas Públicas a 105.0 millones de dólares de desendeudamiento. En el caso de los demás limites, los mismos quedan vigentes.

Artículo 2. Vigencia.

El presente Decreto surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2024-03576 - M. 81838903 - Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 215 -2024

La Secretaria General del Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia, y Procedimiento del Poder Ejecutivo"; Decreto Nº 71-98, "Reglamento a la Ley N° 290"; y sus reformas; y en uso de las facultades conferidas de conformidad a la Ley Nº 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas"; Reglamento de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Decreto 229 "Ley de Expropiación", publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº 58 del 9 de Marzo de 1976; Decreto No. 46, "Ley del Derecho de Vía, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 223 del 29 de Septiembre de 1952 al "Manual de Procedimientos para la adquisición del derecho de vía en Proyectos Ejecutados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura", aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nº 053-2013 de las cuatro y treinta minutos de la tarde del diez de junio de dos mil trece y certificación de Acuerdo Presidencial N° 114-2019 del treinta y uno de julio del dos mil diecinueve, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N° 150 del ocho de agosto de dos mil diecinueve.

VISTO

Que el Gobierno de la República de Nicaragua, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y que existiendo disponibilidad presupuestaria mediante Ley N°1177 "Ley Anual de Presupuesto General de la República 2024", publicada en La Gaceta Diario Oficial N°227 del catorce de diciembre del año 2023, para su ejecución en el Plan de Inversión Pública (PIP), para ejecutar el Proyecto: "Mejoramiento de Caminos con Concreto Hidráulico" Obra: "Mejoramiento del Camino con Concreto Hidráulico La Mía – El Jícaro", Longitud (3.00 km)" en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.

CONSIDERANDO

I

Que es obligación ineludible del Gobierno de la República de Nicaragua, el fortalecimiento, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial nacional y puentes, a través de la modernización, contribuyendo al desarrollo integral de las regiones del país. Que la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Caminos con Concreto Hidráulico" Obra: "Mejoramiento del Camino con Concreto Hidráulico La Mía - El Jícaro", Longitud (3.00 km)" en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, es de Utilidad Pública y de Interés Social porque garantiza mejoras a la red vial nacional contribuyendo a la seguridad y supervivencia de la ciudadana en general, reduciendo recursos humanos, económicos y tiempo en el transporte de las personas y las mercancías, creando accesos viales, que permitan el desarrollo turístico nacional e internacional en la región, aumentando la oferta de trabajo y mitigando la pobreza.

II

Que de conformidad con el Decreto Nº 229 "Ley de Expropiación", publicado en La Gaceta Diario oficial Nº 58 del nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, artículo 5, las Declaratorias de Utilidad Pública y de Interés Social de los proyectos de infraestructura vial ejecutados por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) corresponde hacerla a este ministerio como órgano delegado del Poder Ejecutivo.

Ш

Que de conformidad con el Decreto N° 46 "Ley del Derecho de Vía", publicado en La Gaceta Diario oficial N° 223 del veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; se entiende por Derecho de Vía a la anchura total que deben tener las carreteras la cual será para las ínter departamentales y vecinales, veinte metros o sea diez metros a cada lado del eje o línea media y para las interoceánicas o internacionales, cuarenta metros o sea veinte metros a cada lado del eje o línea media. Que no podrán hacerse construcciones, ni trabajos de ninguna especie en las carreteras, dentro de las distancias comprendidas por el Derecho de Vía; y que, dentro del Derecho de Vía de las carreteras, queda prohibida la colocación de toda clase de avisos comerciales, de propaganda o de cualquier índole.

POR TANTO

En uso de las facultades antes enunciadas, esta Autoridad:

RESUELVE

PRIMERO: Declárese de UTILIDAD PÚBLICA y de INTERÉS SOCIAL, la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Caminos con Concreto Hidráulico" Obra: "Mejoramiento del Camino con Concreto Hidráulico La Mía – El Jícaro", Longitud (3.00 km)" en el Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia.

SEGUNDO: Se designa a la **Dirección de General de Conservación Vial**, del Ministerio de Transporte e Infraestructura, como "**Dirección Ejecutora**", con la facultad de solicitar las expropiaciones necesarias y gestionar su tramitación, así como atender las afectaciones que surjan de la ejecución de este proyecto relacionadas con el Derecho de Vía.

TERCERO: La Dirección Ejecutora, utilizará las coordenadas de la línea central del diseño de la carretera actual, los planos de afectación y la matriz de afectación para aplicar y/o llevar a cabo en el sitio, las afectaciones del Derecho de Vía las que son determinadas de acuerdo con las medidas establecidas por la Ley de la Materia.

CUARTO: Las personas que resulten afectadas como consecuencia de la ejecución de estas obras, serán compensadas y/o indemnizadas o bien se les solicitará la donación del área afectada de conformidad con las disposiciones especiales establecidas en el Decreto 229, "Ley de Expropiación", para lo cual deberán avocarse con la "Dirección Ejecutora ubicada en este Ministerio para hacer uso de sus Derechos conforme las normas y procedimientos establecidos.

QUINTO: El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en representación del Poder Ejecutivo, se reserva el derecho de realizar modificaciones en los planos topográficos del proyecto por razón de interés social, a través de Resolución o Acuerdo Ministerial, cumpliendo con los requisitos de publicidad que manda la ley.

SÉXTO: La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial. Publíquese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a las diez de la mañana, del seis de diciembre del dos mil veinticuatro. (f) Ing. Rosa Argentina Guadamuz Castillo, Secretaria General Ministerio de Transporte e Infraestructura.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-03541 - M. 81808837 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 10-2024

"REEMPLAZO DE MÓDULO DE GENERADOR ELECTRICO CATERPILLAR"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones

(PAC), bajo la modalidad de Contratación Simplificada No. 10-2024 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la Contratación Simplificada No. 10-2024 "REEMPLAZO DE MÓDULO DE GENERADOR ELECTRICO CATERPILLAR". Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Documento Base de la contratación en la web, a través del Portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del dieciocho de diciembre del año 2024.

Las ofertas se recibirán en el edificio INE Central, ubicado de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste a más tardar a las 04:00 p.m. del día 9 de enero del año 2025. (f) Darwing Jorge López Machado, Responsable Oficina de Adquisiciones. INE.

Reg. 2024-03540 - M. 81808907 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

AVISO DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 11-2024
"COMPRA DE REPUESTOS
GENUINOS DE MOTOCICLETAS PARA
MANTENIMIENTOS DE LA FLOTA VEHICULAR
INSTITUCIONAL"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Contratación Simplificada No. 11-2024 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la Contratación Simplificada No. 11-2024 "COMPRA DE REPUESTOS GENUINOS DE MOTOCICLETAS PARA MANTENIMIENTOS DE LA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL". Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Documento Base de la contratación en la web, a través del Portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del dieciocho de diciembre del año 2024.

Las ofertas se recibirán en el edificio INE Central, ubicado de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste a más tardar a las 04:00 p.m. del día 9 de enero del año 2025. (f) Darwing Jorge López Machado, Responsable Oficina de Adquisiciones. INE.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2024-03583 - M. 8653148 - Valor C\$ 190.00

Resolución No. CD-SIBOIF-1482-1-DIC10-2024 De fecha 10 de diciembre de 2024

NORMA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA NORMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO CONTABLE PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, REASEGUROS Y AFIANZADORAS

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 21 de noviembre de 2017, se aprobó la "Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras", contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-1028-1-NOV21-2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 240, del 18 de diciembre 2017, la cual en su artículo 5 estableció la adopción de la NIIF 17, "Contratos de Seguros", a partir del 1 de enero de 2021.

H

Que, en junio de 2020, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) postergó la fecha de entrada en vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, en consecuencia, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ajustó el proceso de adopción e implementación de la NIIF 17, a la fecha antes referida.

Ш

Que con fecha 22 de noviembre de 2022, se reformó el artículo 5 de la referida norma para posponer la fecha de adopción e implementación de la NIIF 17 a partir del 1 de enero de 2025, dada la necesidad que existía de generar información financiera en paralelo, que permitiera detectar y corregir inconvenientes que surgieran por la utilización de nuevos software, mejoras o desarrollo de plataformas tecnológicas.

IV

Que se requiere nuevamente reformar el artículo 5 de la "Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras", con el fin de ampliar el plazo de adopción e implementación de la NIIF 17, por cuanto se ha identificado que aún persiste la necesidad de las compañías de seguros de continuar desarrollando sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas, para garantizar la adopción efectiva y sostenible del referido estándar.

1

Que de acuerdo a las consideraciones antes expresadas y con base a la facultad prevista en los artículos 4 y 5, numeral 1) de la Ley No. 733, "Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas", y el artículo 3, numeral 13) y el artículo 10, numeral 1) de la Ley No. 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras"; ambas leyes contenidas en la Ley No. 1175, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto de 2024.

En uso de sus facultades.

HA DICTADO

La siguiente,

Resolución No. CD-SIBOIF-1482-1-DIC10-2024

NORMA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA NORMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO CONTABLE PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, REASEGUROS Y AFIANZADORAS

PRIMERO: Refórmese el artículo 5 de la "Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras", contenida en Resolución No. CD-SIBOIF-1028-1-NOV21-2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 240, del 18 de diciembre de 2017, y sus reformas, el cual deberá leerse así:

"Artículo 5. Implementación del marco contable con NIIF 17.- Las compañías de seguros, reaseguros y afianzadoras deberán adoptar e implementar todo lo concerniente a la NIIF 17 "Contratos de Seguros", para lo cual el Superintendente definirá los lineamientos generales a cumplir por parte de dichas compañías, así como el período de transición, fecha definitiva de convergencia y demás aspectos necesarios para la adopción e implementación de la referida norma."

SEGUNDO: La presente norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

(F) llegible Magaly María Sáenz Ulloa (F) Ilegible (Luis Ángel Montenegro E) (F) Ilegible Fausto Reyes (F) Ilegible (Silvio Moisés Casco Marenco) (F) Ilegible (Ervin Antonio Vargas Pérez) (f) Ilegible Secretario. (F) SAÚL CASTELLÓN TÓRREZ, Secretario Ad Hoc Consejo Directivo SIBOIF.

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2024-3095- M. 77344738 - Valor C\$ 190.00

El Suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD- CONAMI-014-13FEB28-2024 aprobada en sesión ordinaria No. 02-2024 de fecha veintiocho de febrero del año dos mi veinticuatro.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS MANAGUA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LAS ONCE Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-014-13FEB28-2024 De fecha 28 de febrero de 2024

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE IMF DE COMERCIALIZADORA LIBERTAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, (COLIBERTAD)

CONSIDERANDO

I

Que el Señor JOSÉ ALBERTO MORA MALTEZ, en su calidad de Representante Legal de la sociedad COMERCIALIZADORA LIBERTAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, (COLIBERTAD), presentó con fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, solicitud de inscripción de su representada en el Registro Nacional de IMF, adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), de conformidad con la Ley No. 769, "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas" publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Numero 128, de fecha once de julio del año dos mil once, su reforma Ley No. 1168, "Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No 201, de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés y Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 "Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF", publicada en La Gaceta. Diario Oficial Numero 03 de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro.

П

Que la solicitud presentada por el Señor JOSÉ ALBERTO MORA MALTEZ, en su calidad de Representante Legal de la sociedad COMERCIALIZADORA LIBERTAD,

SOCIEDAD ANÓNIMA, (COLIBERTAD), cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", su reforma Ley No. 1168, articulo 5, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 "Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF".

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 12 numeral 1,20, 21 y 78 de la Ley No. 769 Ley Fomento y Regulación de las Microfinanzas", su reforma Ley No. 1168, artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 "Norma sobre los Requisitos de inscripción de las instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF".

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, el Registro de COMERCIALIZADORA LIBERTAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, (COLIBERTAD), en el Registro Nacional de IMF, como una Institución de Microfinanzas (IMF), para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 128. del 11 de Julio del año 2011 y su reforma Ley No. 1168, "Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés. La entidad deberá de cumplir con las disposiciones del Consejo Directivo sobre el Registro de COMERCIALIZADORA LIBERTAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, (COLIBERTAD), para la Inscripción en el Registro Nacional de IMF, adscrito a la CONAMI.

SEGUNDO: Notifíquese y Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta de la IMF autorizada. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) Álvaro José Contreras, Secretario-Consejo Directivo.

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. $2024-03530 - M.\ 30091730 - Valor\ C\$\ 95.00$

CONVOCATORIA Licitación Selectiva 010-2024 "Alquiler de Fotocopiadoras e Impresoras Multifuncionales"

Objeto de la contratación: Dado el objeto de la Entidad, es importante contratar el servicio de alquiler de impresoras, por la impresión, copias y scanner que utilizan todos los usuarios de CZF y CNZF.

La Unidad de Adquisiciones de la Corporación de Zonas Francas, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva 010-2024, de conformidad a Resolución de Inicio No. CZF-DE(i)-FDSS-034-12-24, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de "Alquiler de Fotocopiadoras e Impresoras Multifuncionales "a ser entregados en la Sala de Actividades Múltiples de CZF, el día lunes 13 del mes de enero del año dos mil veinticinco a las 10:00 de la mañana, que será financiada con fondos propios de CZF. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar Orden de Compra.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que no se refiere a las adquisiciones de servicios contemplados en dichos tratados, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

Las personas oferentes podrán obtener la integración al pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la oficina de Unidad de Adquisiciones-CZF, ubicadas en Km 12.5 carretera norte, hasta el día jueves 09 del mes de enero del año dos mil veinticinco de las 08:00 de la mañana a las 03:00 de la tarde, previo pago no reembolsable del valor resultante del número de cantidad de páginas del PBC x C\$3, avocarse a la oficina de Unidad de Adquisiciones para su solicitud y efectuar dicho pago en caja general de CZF

La oferta deberá entregarse en idioma español en la sala de actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicadas en el Km 12.5 carretera norte a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día lunes 13 del mes de enero del año dos mil veinticinco. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de la

oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad de oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

Las ofertas serán abiertas a las 10:00 de la mañana del día lunes 13 del mes de enero del año dos mil veinticinco en el salón de Actividades múltiples de Corporación de Zonas Francas ubicado en el Km 12.5 de carretera norte, en presencia de los representantes de Corporación de Zonas Francas, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Cándida Razquin Cardoza, Responsable de la Unidad de Adquisiciones-CZF.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M.4309 - M.30297910 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios VISION PRO Y DISEÑO, clases 9 y 42 Internacional, Exp.2023-001505, a favor de Apple Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141756 Folio 176, Tomo 470 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

★Vision Pro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de julio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M.4310 - M.30297901 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHOPARD, clase 14 Internacional, Exp.2021-003107, a favor de Chopard International SA, de Suiza, bajo el No. 2023138216 Folio 141, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

CHOPARD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2023. Registrador. Secretario. Reg. 2024-M.4311 - M.30297880 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 9, 35, 36, 41, 42 y 45 Internacional, Exp.2023-000454, a favor de PROOF Holdings, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141347 Folio 55, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M.4312 - M. 30297863 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CERTITUBE, clase 11 Internacional, Exp.2022-003352, a favor de Midea Group Co., Ltd., de R.P. de China, bajo el No.2024140494 Folio 7, Tomo 466 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

CertiTube

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de febrero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M.4313 - M. 30297847 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HALO, clases 6 y 9 Internacional, Exp.2023-001386, a favor de Spectrum Brands, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141619 Folio 66, Tomo 470 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

HALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de junio, del 2024. Registrador. Secretario. Reg. 2024-M.4330 - M. 78126456 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Pedro José Briceño Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA ANTONIA MENDIOLA

MARTINEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

Fort

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios: Alambre de púas.

Número de expediente: 2024-003199

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del

2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4331 - M. 77881392 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: BLISS PLANET LIMITED

Domicilio: Hong Kong

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger: Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; cigarrillos que contengan sucedáneos del tabaco, que no sean para uso médico; cigarrillos electrónicos; soluciones liquidas para uso en cigarrillos electrónicos; cigarrillos con filtro; vaporizadores orales para fumadores; Soluciones liquidas de nicotina para uso en cigarrillos electrónicos; filtros de cigarrillos; cigarrillos; aromas, distintos de los aceites esenciales, para uso en cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; dispositivos para calentar tabaco con fines de inhalación; pipas electrónicas para tabaco; estuches para cigarrillos; cigarros (puros); hierbas para fumar; cigarros electrónicos;

estuches para cigarros electrónicos; piezas de repuestos y estructurales para cigarrillos electrónicos; atomizadores de cigarrillos electrónicos.

Número de expediente: 2024-003317

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2024

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4332 - M. 77881475 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: NINGBO DEYE INVERTER TECHNOLOGY

CO., LTD.
Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Deye ⁄⊗⊀

Clasificación de Viena: 270508

Para proteger: Clase: 9

Productos/Servicios:

Inversiones [electricidad]; cajas de baterías; baterías de alta tensión; baterías eléctricas; baterías solares; baterías recargables.

Número de expediente: 2024-003320

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4333 - M. 77339531 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ASIL GROUP IC VE DIS TICARET

SANAYI LIMITED SIRKETI

Domicilio: Turquía

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase:3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y limpiar; Detergentes que no sean para uso en operaciones de fabricación ni con fines médicos; Blanqueadores para la ropa; Suavizantes para la ropa; Quitamanchas; Detergentes para lavavajillas; Perfumería; cosméticos no medicinales; Fragancias; Desodorantes para uso personal y para animales; Jabones; Preparaciones para el cuidado dental; Dentífricos; Pulidores de dentaduras; Preparaciones para blanquear los dientes; Enjuagues bucales, no para fines médicos; Preparaciones abrasivas; Lija; Papel de lija; Piedra pómez; Pastas abrasivas; Preparaciones para pulir cuero, vinilo, metal y madera; Ceras para pulir.

Número de expediente: 2024-002316

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4334 - M. 77339445 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Guangdong Yikeke Group Co. Ltd,

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ecoco

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger: Clase:21

Productos/Servicios:

Utensilios de cocina; frascos de vidrio [recipientes]; cerámica para uso doméstico; esferas de vidrio decorativas; vasos para beber; cubos de basura para uso doméstico; cepillos de baño; Cepillos de dientes; porta palillos; utensilios domésticos; moldes para cubitos de hielo; rodillos adhesivos para limpieza; Vidrio, en bruto o semielaborado, excepto el vidrio de construcción; comederos para mascotas, automáticos; dispositivos eléctricos para atraer y matar insectos; organizadores de pastillas para uso personal; portarrollos de papel higiénico; tendederos para la ropa; cepillos; instrumentos de limpieza, accionados manualmente.

Número de expediente: 2024-003077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre

del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4335 - M. 77998805 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: SUNMART TRADING FZCO Domicilio: Emiratos Árabes Unidos

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Cuettie

Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Clase:5

Productos/Servicios:

Pañales para bebés; toallas sanitarias femeninas.

Número de expediente: 2024-001994

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2024. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4336 - M. 77817274 - Valor C\$ 435.00

Solicitante KELLANOVA.

Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TOASTEDS



Clasificación de Viena: 270501 y 080110

Para proteger: Clase:30

Productos/Servicios: Galletas saladas [crakers].

Número de expediente: 2024-003209

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de octubre del

2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4344 - M. 77339342 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: LUCES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Calzado de seguridad y protección de hombre y mujer. Accesorios de vestimenta de protección y salvamento.

Número de expediente: 2023-003099

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de noviembre

del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M.4337 - M. 77817887- Valor C\$ 1.650.00

Solicitante: Teleperformance SE.

Domicilio: Francia

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA

PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

gi

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Servidores para redes informáticas; software; aplicaciones de software descargables [apps]; plataformas de software; software informático para el procesamiento de datos; software de análisis de datos; programas informáticos; software de gestión de relaciones con el cliente; programas informáticos y software descargable para recuperar,

rastrear, analizar, probar, evaluar y gestionar datos, gestionar datos de clientes e interacciones con clientes; software y aplicaciones de gestión de contactos con clientes en línea; software de inteligencia artificial; software interactivo basado en inteligencia artificial; software de inteligencia artificial y emocional; software interactivo basado en inteligencia artificial y emocional; aparatos e instrumentos para la entrada, grabación, almacenamiento, manipulación, transmisión, reproducción de sonido, imágenes, información y toda clase de datos; computadoras; centros de servidores de bases de datos; medios de grabación audiovisuales, magnéticos y digitales; aparatos e instrumentos de enseñanza; aparatos e instrumentos de telefonía, telecomunicaciones y procesamiento de datos; periféricos informáticos; aparatos para procesar, transmitir y almacenar información; aparatos y máquinas de sondeo; publicaciones electrónicas descargables; libros electrónicos; dispositivos electrónicos para enviar y recibir llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, contenidos de vídeo, mensajes instantáneos, música, contenidos audiovisuales y otros contenidos multimedia, y otros datos digitales; programas de sincronización de datos; tabletas electrónicas; bolígrafos magnéticos y electrónicos; diarios electrónicos; aparatos e instrumentos de medida, ópticos, de señalización, de control (inspección) y de enseñanza; tarjetas electrónicas; soportes de datos electrónicos; base de datos; software de base de datos de voz, datos, texto y sonido; bancos de imágenes almacenados electrónicamente; cajas electrónicas, digitales e informáticas que permiten la conexión a una red de comunicación global del tipo internet, a canales de televisión y radio, a redes telefónicas y a redes de telecomunicaciones; aplicaciones informáticas descargables para redes sociales; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; Sistemas de rastreo y localización del sistema de posicionamiento global [GPS], dispositivos de memoria para su uso con aparatos de procesamiento de datos; registradores de datos; relojes inteligentes; aparatos e instrumentos de telefonía y telecomunicaciones; estaciones de acoplamiento electrónicas; gafas de realidad virtual; cascos de realidad virtual; software de asistencia virtual; hardware de realidad virtual; archivos multimedia descargables que contienen audio, vídeo, texto e imágenes, autenticados mediante tokens no fungibles [NFT]; archivos de música descargables autenticados mediante tokens no fungibles [NFT]; archivos digitales de video descargables autentificados por tokens no fungibles [NFT]; software descargable para almacenamiento y billeteras de moneda digital, virtual y criptográfica; software descargable e interfaz de programación de aplicaciones para enviar, recibir, aceptar, comprar, vender, almacenar, transmitir, comercializar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchains,

activos digital izados, tokens digitales, cripto tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT); bienes virtuales descargables, a saber, tokens no fungibles basados en tecnología blockchain; tokens digitales, tokens no fungibles (NFT), contenido digital, es decir, archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT] que contienen imágenes, obras de arte, esculturas, estatuillas, modelos a escala, accesorios y diseños gráficos coleccionables; medios digitales descargables, a saber, objetos coleccionables digitales creados utilizando tecnología de software basada en blockchain y contratos inteligentes; software de realidad virtual y aumentada, software descargable que permite a los usuarios experimentar la visualización, manipulación e inmersión en realidad virtual y aumentada; todos los bienes antes mencionados se proporcionan mediante el uso de inteligencia artificial y emocional y pueden suministrarse y prestarse en el mundo real o en el mundo virtual.

Clase: 35

Asistencia en la dirección de empresas; asistencia en la gestión empresarial; asistencia en la organización de asuntos comerciales; gestión de procesos empresariales; servicios de consultoría y gestión de procesos laborales; análisis de sistemas de gestión empresarial; asesoramiento, información o inteligencia empresarial; administración comercial; sistemas de gestión de documentos y plataformas de trabajo en grupo; suministro de información relacionada con negocios, comunicación empresarial y comercio a través de redes informáticas y redes de comunicación globales; provisión de información comercial de bases de datos en línea y enlaces de sitios web a otros proveedores de contenido; actualización y mantenimiento de información en bases de datos informáticas; servicios de gestión de archivos informáticos; sistematización de información en bases de datos informáticas; compilación de bases de datos informáticas; consultoría en sistematización y externalización de datos; servicios de consultoría en materia de externalización y gestión de recursos humanos; tercerización (asistencia empresarial); servicios de gestión de relaciones con clientes y externalización de procesos comerciales; gestión de las relaciones con clientes; suministro de servicios de externalización en el ámbito de la gestión de la relación con el cliente y la gestión de habilidades del personal; gestión gerencial y administrativa de centros de contacto para terceros; servicios de asistencia telefónica para terceros; centros de contacto para terceros; servicios de publicidad, marketing y promoción; servicios de telemarketing; promover la venta de servicios [en nombre de terceros] a través de servicios de publicidad; servicios minoristas en línea para productos virtuales, es decir, archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT], administración de programas de fidelización de clientes virtuales; ofrecer un sitio web

que presenta un mercado en línea para comprar, vender e intercambiar bienes virtuales con otros usuarios; desarrollo y diseño de tiendas minoristas virtuales, tiendas virtuales y salas de exposición virtuales para terceros que ofrecen un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes digitales descargables autenticados por tokens no fungibles (NFT); suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de imágenes de arte digital descargable autenticadas por tokens no fungibles (NFT); organización de ferias comerciales virtuales en línea; comercialización de software; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; publicidad en línea en una red informática, alquiler de tiempo publicitario en cualquier medio de comunicación; gestión informatizada de archivos; negociación de contratos comerciales para terceros, negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; gestión comercial de programas de reembolso para terceros; todos los servicios antes mencionados se proporcionan mediante el uso de inteligencia artificial y emocional y pueden ser suministrados y prestados tanto en el mundo real como en el virtual.

18-12-2024

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones prestados a través de Internet, intranet y extranet por teléfono y plataformas telefónicas y centros de llamadas; servicios de telecomunicaciones prestados a través de plataformas y portales en Internet y otros medios; servicios de telecomunicaciones, brindando acceso al sitio web que ofrece servicios de colaboración en grupo de trabajo y creación y gestión de documentos; servicios de acceso a contenidos, sitios web y portales; suministro de acceso a plataformas en Internet para usuarios; transmisión, distribución y descarga de textos, fotografías, despachos, imágenes, mensajes, datos, sonidos, música, videos, información a través de terminales vía la red de Internet; suministro de foros de debate en línea y salas de charla (chats); suministro de acceso a bases de datos y sitios web de terceros a través de una red de comunicaciones global; servicios de mensajería informática, electrónica y telemática; alquiler de tiempo de acceso a sistemas informáticos; alquiler de tiempo de acceso a bases de datos y servidores de bases de datos, en particular para redes de comunicación global del tipo Internet o acceso privado o reservado del tipo Intranet; transmisión de información accesible mediante código de acceso a bases de datos y a un centro servidor de bases de datos informáticas o telemáticas; suministro de acceso a motores de búsqueda para usuarios; servicios de proveedor de aplicaciones, especialmente, descarga de aplicaciones informáticas, descarga de aplicaciones para teléfonos móviles y tabletas electrónicas, descarga de software informático; suministro de acceso a datos o documentos almacenados electrónicamente en archivos centrales para consulta

remota por cualquier medio electrónico; servicios de transferencia de llamadas telefónicas; provisión de acceso a instalaciones virtuales para interacción en tiempo real entre usuarios de computadoras; salas de charla virtuales por mensajes de textos; comunicación por redes privadas virtuales; provisión de servicios de red privada virtual; todos los servicios antes mencionados se proporcionan mediante el uso de la inteligencia artificial y emocional, y pueden ser suministrados y prestados tanto en el mundo real como en el virtual.

Clase: 42

Diseño, desarrollo y actualización de computadoras, software, aplicaciones, nuevos productos informáticos; servicios de programación informática para procesamiento de datos; diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento y alojamiento de una plataforma colaborativa para facilitar el intercambio de la información y la comunicación; plataforma como servicio [PaaS], especialmente, plataforma de comunicación y plataforma colaborativa; suministro temporal de aplicaciones de software no descargable de redes sociales; suministro de servicios de uso temporal de software no descargable; puesta a disposición de motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; proveedor de servicios de aplicación, especialmente, alojamiento de aplicaciones informáticas de terceros; servicios informáticos, especialmente, la creación de comunidades virtuales que permiten a los usuarios registrados organizar grupos y eventos, participar en conversaciones y formar parte de redes sociales, profesionales y comunitarias; servicios de computación en forma de páginas web personalizadas que contienen información definida o especificada por el usuario, perfiles personales, contenido de audio, contenido de video, fotografías, texto, gráficos y datos; suministro de un sitio web que presenta tecnología que permite a los usuarios en línea crear perfiles personales con información de redes sociales y de negocios, y transferir y compartir dicha información a través de múltiples infraestructuras; suministro de información en los campos de computación, redes informáticas, gestión de documentos informatizados y sistemas de trabajo en grupo a través de redes informáticas y redes de comunicación globales; análisis de sistemas informáticos; almacenamiento electrónico de datos; transformación y conversión de documentos de un medio físico a un medio electrónico; servicios de investigación informática y diagnóstico de fallas; servicios de soporte para fallos de computadora; información en el campo de las computadoras; consultoría y asesoramiento técnicos en el ámbito informático; consulta de inteligencia artificial; asesoría en inteligencia artificial y emocional; consultoría tecnológica en el campo de la inteligencia artificial; consultoría tecnológica en el campo de la inteligencia artificial y emocional; asistencia técnica para computadoras por teléfono, red y cualquier medio de transmisión; diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; software no descargable para realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; software de computadora no descargable que permite a los usuarios experimentar la visualización, manipulación e inmersión en realidad virtual y realidad aumentada; software de computadora no descargable que permite a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico y financieras; software no descargable para billeteras y almacenamiento de monedas digitales, virtuales y criptográficas; software de computadora no descargable que permite a los usuarios acceder, mantener, almacenar, exhibir, comprar, vender e intercambiar activos virtuales y digitales, obras de arte, artículos de colección y tokens fungibles; software de computadora no descargable para enviar, recibir, aceptar, comprar, vender, almacenar, transmitir, comerciar e intercambiar monedas digitales, monedas virtuales, criptomonedas, activos digitales y blockchains, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de utilidad, tokens no fungibles [NFT]; plataforma como servicio (PaaS) que ofrece plataformas de software informático para proporcionar acceso a archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT]; autenticación y certificación de datos relacionados con criptomonedas y archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFTs] a través de blockchain; autenticación de datos en el ámbito de tokens de blockchain y contratos inteligentes mediante la tecnología blockchain; autenticación de datos en el campo de tokens no fungibles (NFTs) utilizando la tecnología blockchain; almacenamiento electrónico de criptomonedas para terceros; suministro de un sitio web para el almacenamiento electrónico de tokens fungibles y no fungibles; diseño y prestación de una plataforma en línea para facilitar transacciones de criptomonedas y tokens no fungibles (NFT); suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube; servicios de proveedor de servicios de aplicaciones, especialmente, descarga de aplicaciones de computadora, descarga de aplicaciones para teléfonos móviles y tabletas electrónicas, descarga de software de computadora; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial y emocional; plataformas de inteligencia artificial como software de servicio [SaaS]; todos los servicios antes mencionados se proporcionan a través del uso de inteligencia artificial y emocional, y pueden ser suministrados y prestados tanto en el mundo real como en el mundo virtual.

Número de expediente: 2024-003008

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opongase. Mario A. Jiménez Registrador.

Reg. 2024-M 4339- M.77339611 - Valor C\$485.00

Solicitante: WENG FANGQIN

Domicilio: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO

VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070108

Para proteger: Clase: 24

Cobertores de cama; edredones; fundas para colchones; alfombras de viaje [batas]; sábanas; edredones [cobertores de plumas]; ropa de cama; ropa de casa; mantas para cama; mantas de yoga; camino de mesa que no sean de papel; manteles que no sean de papel; mantelería, que no sea de papel; soportes para cortinas de materia textil; cortinas de puertas; cortinas de materia textil o de plástico; visillos; cortinas de ducha de materia textil o de plástico; cubiertas de tela para tapas de inodoros; tapices de pared de textiles.

Clase: 27

Alfombras; tapetes; alfombras de baño; revestimientos para suelos; césped artificial; tapetes antideslizantes; esteras; revestimientos de suelos vinílicos; papel tapiz; papel tapiz textil; colchonetas de gimnasio; colchonetas de gimnasia; tapetes para las puertas; alfombras para automóviles; esteras de yoga; tapices murales que no sean de materia textil; tatamis; textil; revestimientos de paredes; base de alfombra; tapetes resistentes al fuego para chimeneas y barbacoas.

Número de expediente: 2024-003076

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M 4340 - M.77881646 - Valor C\$2.475.00

Solicitante: Educational Testing Service. Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO

ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261114

Para proteger:

Clase: 9

Grabaciones de audio y video, programas informáticos pregrabados y programas informáticos descargables de una red informática mundial, todos utilizados para prepararse y practicar pruebas estandarizadas de literatura, habilidades académicas básicas, logros y aptitudes académicas, dominio del idioma y para su uso en la investigación de programas de posgrado y preparación para los exámenes de admisión a la escuela de posgrado y las pruebas educativas y profesionales y la evaluación de habilidades, capacidades, aprendizaje y logros; publicaciones electrónicas descargables en forma de folletos informativos, libros, folletos (panfletos), boletines informativos, brochures e informes de calificaciones en el campo de la preparación de exámenes (pruebas), información sobre exámenes (pruebas), calificación de exámenes (pruebas) para la licencia de maestros y certificación de maestros, educación, investigación educativa y pruebas estandarizadas; software informático interactivo para ayudar en el desarrollo de curriculo, la administración de curriculo y el desarrollo de programas de instrucción para maestros, escuelas, distritos escolares y regiones de servicios educativos; software de gestión de bases de datos para la gestión de herramientas de evaluación académica K-12, software de gestión de base de datos para el manejo de herramientas de evaluación académica de K-12, para la puntuación de exámenes (pruebas), informes de puntajes de exámenes (pruebas) y evaluación de programas de instrucción, todos diseñados para cumplir con los estándares educativos estatales establecidos; programas de software multimedia interactivos para plataformas móviles para el aprendizaje del idioma inglés; publicaciones descargables, a saber, exámenes, libros, folletos, guías de estudio, manuales e informes de calificaciones en el campo de la productividad en el lugar de trabajo, las habilidades laborales y las competencias ocupacionales; libros electrónicos

descargables para su uso en la preparación de exámenes de admisión, evaluación y capacitación instruccional, evaluaciones profesionales y educativas, y en programas y servicios educativos de investigación; software descargable con la naturaleza de una aplicación móvil con contenido para evaluar la competencia lingüistica para preparar y practicar pruebas de competencia lingüistica y para el enriquecimiento del vocabulario; pruebas descargables basadas en computadora para calificar, medir, evaluar y almacenar información relacionada con los niveles de productividad de un individuo, las habilidades no cognitivas y las competencias para la colocación laboral, la adaptación laboral y la identificación de candidatos a un puesto de trabajo; software informático descargable para calificar, medir, evaluar y almacenar información relacionada con la productividad en el lugar de trabajo, las habilidades laborales y las mediciones de competencia ocupacional para ayudar con la colocación laboral; software informático descargable para su uso en la preparación de la productividad en el lugar de trabajo, las habilidades laborales y las pruebas y evaluaciones de competencia ocupacional; software de motor de búsqueda de computadoras; software informático descargable con contenido para exámenes y preparación para exámenes en los campos de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el propósito de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil que presenta contenido para pruebas y preparación para pruebas en los campos de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo; Publicaciones electrónicas descargables, a saber, certificados, informes de calificaciones y evaluaciones de desempeño en los campos de las artes del lenguaje, la lectura, la escritura, las matemáticas, las ciencias y los estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo.

Clase: 16

Artículos de papel e impresos (impresiones), a saber, formularios de exámenes (pruebas) impresos y folletos de exámenes, folletos, libros, boletines informativos, certificados impresos, manuales, guías, folletos, carteles, listas, informes impresos, vales (vouchers), resúmenes y documentos relacionados con la preparación de exámenes, pruebas educativas y profesionales y evaluación de habilidades, destrezas, aprendizajes y logros; publicaciones impresas, es decir, libros y folletos utilizados para prepararse y practicar pruebas estandarizadas de literatura, habilidades académicas básicas, logros académicos, aptitud, dominio del idioma y para uso en la investigación de programas de escuelas de posgrado y preparación para los exámenes (pruebas) de admisión a escuelas de posgrado; publicaciones impresas, a saber, libros, folletos, guías

de estudio y manuales de instrucción en el campo de la preparación de exámenes (pruebas), la administración de exámenes (pruebas) y la calificación de exámenes (pruebas) para una serie de exámenes (pruebas) para la licencia de maestro y la certificación de maestro; pruebas impresas en el campo de la licencia y certificación de maestros; publicaciones impresas, a saber, libros, folletos, guías de estudio, manuales e informes de calificaciones en el campo de la productividad, las habilidades no cognitivas y las evaluaciones de competencias; pruebas impresas para medir y evaluar los niveles de productividad, las habilidades no cognitivas y las competencias relacionadas con la inserción laboral, la adaptación al trabajo y la identificación de candidatos para el trabajo; materiales educativos impresos, a saber, libros, manuales, cuadernos de trabajo, guías de estudio, guías para instructores, exámenes (pruebas), hojas de respuestas de exámenes (pruebas) e informes de calificaciones para su uso en la enseñanza, el aprendizaje y las pruebas de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo.

Clase: 35

Proveer servicios de registro de exámenes; servicios de tiendas minoristas en línea relacionados con la venta de materiales educativos y materiales de preparación para el trabajo y carrera; consultoría en el campo de la evaluación profesional con el fin de mejorar la competencia profesional; servicios comerciales para determinar las habilidades laborales y evaluar la competencia ocupacional, a saber, desarrollo de exámenes, administración de exámenes y servicios de calificación de pruebas para exámenes que miden y evalúan la productividad de un individuo, habilidades no cognitivas, y adaptación y preparación para el trabajo.

Clase: 41

Creación, administración, calificación e información de documento en papel, prueba de competencia lingüistica en papel, basada en computadora y basada en Internet; crear, administrar y calificar pruebas de habilidades académicas, habilidades y aprendizaje; administración de pruebas educativas para medir la competencia en tecnológica de la información y la comunicación; preparación, administración, calificación é información de una serie de exámenes de admisión a escuelas de posgrado; desarrollo de exámenes, administración de exámenes y servicios de calificación de pruebas para una serie de exámenes para la licencia de maestro y la certificación de maestros; realización de seminarios, seminarios en web y talleres en el campo de la preparación de exámenes, la licencia de maestros y la certificación de maestros; consulta en los ámbitos de las pruebas y evaluaciones educativas; proporcionar información educativa sobre las pruebas en particular en el campo de la educación; organizar foros educativos presenciales y realizar talleres y seminarios de capacitación sobre escuelas de posgrado y exámenes de admisión a escuelas de posgrado; proporcionar información educativa de la escuela de posgrado por computadora para estudiantes e instituciones educativas; realización de talleres de desarrollo profesional en el campo de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas y la preparación de exámenes de competencia lingüística; proporcionar programas de capacitación, conferencias educativas, talleres, cursos y seminarios en los campos de la reforma educativa, el desarrollo y el enriquecimiento del plan de estudios; servicios de consultoría y capacitación educativa en el campo de las prácticas educativas que ayudan a los maestros y administradores a evaluar los datos recopilados sobre el rendimiento de los estudiantes y a diseñar e implementar una instrucción basada en estándares basada en ellos para mejorar el rendimiento académico; servicios educativos, a saber, servicios de diseño e implementación de currículos e instrucción; análisis y evaluación de curriculo educativo; servicios de capacitación y consultoría educativa en el campo de la educación primaria, media y secundaria; evaluación y evaluación de logros, competencia y nivel de habilidad del estudiante basado en los estándares educativos Estatales establecidos; desarrollo de herramientas de diagnóstico basadas en la investigación, a saber, materiales impresos, para ayudar a las escuelas y Distritos escolares a evaluar su curriculo y programas de instrucción para garantizar que todos los estudiantes cumplan con los estándares educativos Estatales establecidos; realizar investigaciones y estudios con respecto a las pruebas educativas y la teoría de las pruebas; proporcionar información y orientación sobre las escuelas de posgrado para estudiantes e instituciones educativas a través de una base de datos en línea; proporcionar servicios de orientación, evaluación y colocación en escuelas de posgrado; proporcionar reconocimiento e incentivos a través de premios para demostrar la excelencia en el campo de la enseñanza; proporcionar un sitio web interactivo que proporcione a los educadores, padres y estudiantes información educativa y asesoramiento sobre las pruebas estandarizadas y la educación de K-12; proporcionar enlaces web a sitios informativos de otros sobre temas educativos; publicación de folletos, folletos y folletos sobre la educación de K-12 y de las pruebas estandarizadas; proporcionar edición de textos escritos entregados a través de Internet; proporcionar una base de datos de búsqueda en línea que incluya investigaciones educativas y estudios de validez en el campo de los logros, aptitudes y evaluaciones educativas; proporcionar evaluaciones educativas en línea; servicios educativos, a saber, preparar, administrar, calificar y analizar una prueba estandarizada en papel, por computadora y por Internet en los campos de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo; proporcionar servicios de informes de puntajes de exámenes; servicios educativos, a saber, proporcionar puntuaciones de ensayos y evaluaciones de habilidades de escritura a estudiantes y profesores a través de Internet; servicios educativos, es decir, proporcionar, administrar y calificar evaluaciones no cognitivas en línea con el propósito de medir factores para predecir el éxito de los estudiantes universitarios; servicios educativos, es decir, la concesión de pasantías y becas en el campo de la investigación educativa.

Clase: 42

Proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para una prueba de competencia lingüística basada en Internet; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para la administración de una serie de exámenes para la licencia y certificación de maestros; desarrollo de herramientas de diagnóstico basadas en la investigación, es decir, software informático, para ayudar a las escuelas y distritos escolares a evaluar su curriculo y programas de instrucción para garantizar que todos los estudiantes cumplan con los requisitos (estándares) educativos establecidos por el Estado; realizar estudios de investigación y validez en el campo de los logros educativos, la aptitud y los exámenes para calificar, medir, evaluar y almacenar información relacionada con la evaluación de un individuo; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para la administración de exámenes para calificar, medir, evaluar y almacenar información relacionada con los niveles de productividad, las habilidades no cognitivas y las competencias para la colocación laboral, la adaptación laboral y la identificación de candidatos a puestos de trabajo; proporcionar el uso temporal de software en línea no descargable para una prueba estandarizada basada en Internet para pruebas educativas en los campos de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo; proporcionar el uso temporal de software no descargable para administrar, calificar y analizar pruebas estandarizadas para pruebas educativas en los campos de artes del lenguaje, lectura, escritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales con el fin de evaluar el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y la preparación para el lugar de trabajo; proporcionar un sitio web con uso temporal de software no descargable que permita a los usuarios realizar exámenes de práctica para determinar la preparación para el dominio de la escuela secundaria y la educación superior y los exámenes de preparación para el lugar de trabajo; proporcionar el uso temporal de software no descargable que identifique a los candidatos a un puesto de trabajo que probablemente tengan éxito en entornos de trabajo particulares; proporcionar el uso temporal de tecnología no descargable para la administración de una serie de exámenes de productividad en el lugar de trabajo, habilidades laborales y competencias ocupacionales y adaptación al lugar de trabajo; Proporcionar un sitio web con un motor de búsqueda para medir, calificar e informar sobre la productividad del trabajo, habilidades

laborales y competencias ocupacionales y adaptación al lugar de trabajo.

Número de expediente: 2024-003174.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-3482 - M. 80772463 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N° :004933-ORM4-2024-CO

EDICTO.

Por cuanto el licenciado Luis Alberto Gómez, en su calidad de Apoderado General Judicial de la ciudadana Teresa del Socorro Chavarría Ruiz, interpuso demanda en la vía de ejecución forzosa de título no judicial Hipotecaria con pretensión de pago, en contra de los señores Silvia Arellano Carrión, casada, ama de casa, pasaporte: D-Bis 0897766 y José Bismarck Meza Ruiz, mayor de edad, casado jubilado. Conforme lo dispuesto art. 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice: .Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Trece de noviembre de dos mil veinticuatro. Las ocho y cincuenta y nueve minutos de la mañana. 1.-Vista la demanda en la vía ordinaria en las acciones de Nulidad de Instrumento Publico y Cancelación de Asiento Registral presentados a las diez y veinte minutos de la tarde del veintitrés de Septiembre del dos mil veinticuatro, por el licenciado Luis Alberto Gómez, Abogado de generales consignada autos, en su calidad de Apoderado General Judicial de la ciudadana Teresa del Socorro Chavarría Ruiz, y en la cual por medio de providencia emitida el veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, a las siete y cuarenta y siete minutos de la mañana, en la cual se le previno al licenciado Gómez, subsanar la presente demanda, la cual subsano, por medio de escrito presentado a las nueve y tres minutos de la mañana, del día uno de noviembre del dos mil veinticuatro y en el que solicita que se nombre guardador para el proceso a en su calidad de futuro demandado, exponiendo el solicitante que los demandados Bismarck José Chavarría Ruiz y Silvia Arellano Carrión viven actualmente en los Estados Unidos. 2.- Previo a tramitar el proceso de Nulidad de Instrumento Publico y Cancelación de Asiento Registral promovida por el abogado Luis Alberto Gómez, en su calidad de apoderado general judicial de la ciudadana Teresa del Socorro Chavarría Ruiz en contra de los señores Víctor Hugo Mercado Castro

casado, Abogado y Notario, con cédula de identidad número 001-150550-0038C, Silvia Arellano Carrión, casada, ama de casa, pasaporte: D-Bis 0897766 y José Bismarck Meza Ruiz, mayor de edad, casado jubilado, tramítese el nombramiento de guardador para el proceso de los señores Víctor Hugo Mercado Castro, Silvia Arellano Carrión y José Bismarck Meza Ruiz en su calidad de futuros demandados. 3.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la presente demanda y cítese por medio de edictos a los señores Silvia Arellano Carrión y José Bismarck Meza Ruiz, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.4.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 534 del (19/08/21, C.S.J, deberá ser publicado en la tabla de publicaciones digitales de la pagina Web del Poder Judicial debiendo aceptar la publicación electrónica o impresa que se efectué en la Gaceta, ó en cualquier periódico de circulación nacional debidamente registrado como tal, asimismo presentar el documentos impreso con el contenido del mismo mecanismo de seguridad proporcionado, sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, a costa de la parte interesada, todo de conformidad al artículo 152 CPCN. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. 5. Se les hace saber a la parte que conforme el art. 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. Managua, quince de noviembre de dos mil veinticuatro. Las ocho y cincuenta y tres minutos de la mañana. (f) GENY DEL ROSARIO CHAVEZ. ZAPATA Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral de Managua, Circunscripción Managua Secretaria/YEMAURVA.

2-3

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP205484 - M. 429137070 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 751, Folio: 251, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

MARTA ALICIA FUENTES RAMÍREZ. Natural de El Salvador, con documento de identidad N° 110120162115, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20549 - M. 429136856 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 698, Folio: 233, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

NEYKELING DEL SOCORRO LAZO MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-030299-1004C, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20550 - M. 65811365 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 750, Folio: 250, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

SUGEYLIN DEL CARMEN DÁVILA LARGAESPADA.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-260594-0005M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20551 - M. 65970026 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 697, Folio: 233, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

CINDY GABRIELA ARGÜELLO URBINA. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 121-160798-1001Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20552 - M. 65735889 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 565, Folio: 189, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

DANIELA RAQUEL SANDINO ARAGÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-140395-0001P, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20553 - M. 65922151 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 701, Folio: 234, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

IVANEA SELENA OBANDO TALENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-070796-1002H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20554 - M. 65811638 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 747, Folio: 249, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

JAMYNA ELIZABETH REYES LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 604-130395-0002N, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20555 - M. 1036833756 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 746, Folio: 249, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

JHOGDIAM JAVIER ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-220290-0005G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20556 - M. 1035221568 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 740, Folio: 247, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

MELBIN JOSÉ GONZÁLEZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 129-010801-1000E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20557 - M. 1037078945 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 899, Folio: 300, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

VELKYS JOMARA ÁLVAREZ MURILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 126-190499-1000H, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20558 - M. 429034328 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 752, Folio: 251, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

KARLA ISAMARA FLORES BONILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-020295-0000F, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Inglés. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP20559 - M. 429034212 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: 693, Folio: 231, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:

YASMARY DOMINGA OLIVAR RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 128-080896-0001A, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, POR TANTO: Le extiende el título de: Licenciada en Inglés. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Ligia Mercedes Pasquier Guerrero. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General

Reg. 2024-TP20560 - M. 79583662 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 195, Folio 98, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ADRIANA YAMILETH BRAVO MONCADA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230200-1028X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F)Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20561 - M. 79583991 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 196, Folio 98, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ALBA ESTELA GARCÍA MACHADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-240101-

1008L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20562 - M. 79584241 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 197, Folio 99, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ALBALUZ TORREZ LANDERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-110501-1004B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20563 - M. 79584520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 198, Folio 99, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ALICIA CRISNETH AGUILERA RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-270189-0004X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20564 - M. 79584829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 199, Folio 100, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ANA PATRICIA RODRÍGUEZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 447-110500-1000S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20565 - M. 79585121 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 200 Folio 100, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ÁNGELA ADRIANA JUÁREZ BENAVIDES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 489-020700-1000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20566 - M. 79585336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 201 Folio 101, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

AURA LILA CRUZ CHÉVEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-070899-1012N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20567 - M. 79585652 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 202 Folio 101, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

BRYAN ALLAN PASTRÁN BENAVIDES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-121098-1004J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20568 - M. 79585976 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 203 Folio 102, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

BRYAN STEVEN ARTEAGA PALACIOS, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-160500-1009X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20569 - M. 79586147 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 204 Folio 102, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

CARLOS JAVIER FLORES GUEVARA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-070700-1005Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20570 - M. 79586367 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 205 Folio 103, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

CAROLINA BELÉN ESQUIVEL MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 281-210699-1011H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20571 - M. 79587575 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 206 Folio 103, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

CHRISTER MONCERAC SORIANO DURAN, Natural de Honduras, con documento de Identidad N ° 0601 2003 01361, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año

2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20572 - M. 79587921 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 207 Folio 104, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

CLAUDIA MARCELA VANEGAS CABALLERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-130999-1018S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20573 - M. 79588243 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 208 Folio 104, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

GISSELL PATRICIA RODRÍGUEZ MATAMOROS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N $^\circ$ 165-301200-1000A, ha aprobado en el mes de junio el año

dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20574 - M. 79588532 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 209 Folio 105, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

HEIKELLS MARÍA CALVO GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-130784-0000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20575 - M. 79588847 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 210 Folio 105, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

HEYLING CAROLINA LEIVA MORA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-261198-1009E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20574 - M. 79589092 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 211 Folio 106, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

INGRID FABIOLA SANTOS VARELA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 086-030898-0000W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20577 - M. 79589367 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 212 Folio 106, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

INGRID JUDITH ROMERO GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-311099-1007X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20578 - M. 79589598 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 213 Folio 107, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ISELA MARÍA MENDOZA MASÍS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-061200-1004U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20579 - M. 79589842 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 214 Folio 107, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JENNIFER ANIELKA MEDINA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 001-041100-1024L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20580 - M. 79590087 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 215 Folio 108, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JERSON ALEXANDER BARRERA ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 001-210898-1033F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20581 - M. 79590287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 216 Folio 108, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JORGE LUIS GARCÍA CALDERÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-110496-0004U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20582 - M. 79590655 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 217 Folio 109, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JOSSELING REBECA ZEPEDA BUSTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-080999-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20583 - M. 79590890 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 218 Folio 109, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

JUNIELKA ISIDORA ROJAS CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-150501-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena

Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20584 - M. 79591209 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 219 Folio 110, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

KATERYN NAHISMA LÓPEZ POZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-250699-1002G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20585 - M. 79591454 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 220 Folio 110, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

KATIA JUNIETTE FONSECA BLANCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 281-251089-0017R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20586 - M. 79591711 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 221 Folio 111, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

LADY FERNANDA ZEAS GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 616-290400-1007W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20587 - M. 79591946 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 222 Folio 111, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

LARISSA MERCEDES MEZA MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-140598-1002G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20588 - M. 79592137 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 223 Folio 112, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

LEYSSELL NIRYANA LAZO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 285-100900-1000Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20589 - M. 79592409 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 224 Folio 112, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

MAOJY NATASHA ORTEGA JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 284-151098-1000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20590 - M. 79592657 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 225 Folio 113, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

MARÍA GABRIELA ROJAS TERCERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-291199-1000S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20591 - M. 79592867 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 226 Folio 113, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

NAYIBE ODILI LÓPEZ SANDOVAL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-300895-0011A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20592 - M. 79593068 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 227 Folio 114, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

NINOSKA MARÍA GAYTÁN BÁRCENAS, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-110993-0002R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20593 - M. 79593276 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 228 Folio 114, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

NYVIA ELENA NAZARETH DELGADO JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 084-120100-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20594 - M. 79593446 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 229 Folio 115, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

RONNY DAVID VANEGAS OPORTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-090999-1004T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20595 - M. 79593656 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 230 Folio 115, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

SANDRA KATIUSKA GÓMEZ PLAZAOLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 601-150898-0003H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20596 - M. 79593855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 231 Folio 116, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

WILMER ADILSON LARIOS OLIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-120799-1006P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20597 - M. 79594160 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 232 Folio 116, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

YESICA DEL ROSARIO TREMINIO JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-221288-0008T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20598 - M. 79594345 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 233 Folio 117, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

YUNIOR ANTONIO HERNÁNDEZ ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-151299-1013L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20599 - M. 79594507 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 234 Folio 117, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ALBA IZAMAR URROZ GALINDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-250592-0004A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20600 - M. 79594689 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 235 Folio 118, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: LAUNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ALBA LUISA CARRILLO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-031000-1015J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.